

TEMAS RECREATIVOS Y DE AZAR



Comisión Gestora de la nueva Asociación.

Magnífico proyecto que complementa
el pluralismo institucional del Sector

LAS COMERCIALES PREPARAN SU ASOCIACION

UN PLACER DE DIOS

CIRSA Tope Guay

AL ALCANCE DE LOS MORTALES



CON Y SIN
CABEZAL

DOS PAGADORES
ROTATIVOS

NUEVA SERIGRAFÍA
CON 9 BOLSAS
DE 500 PIS

PREPARADA PARA
LA JUGADA
DE 100 PIS

TECNOLOGÍA
TOPE

La CIRSA TOPE GUAY es un modelo realmente atractivo y lujoso que completando la serie GUAY aportará importantes novedades, tanto a nivel estético, como electrónico y de juego.

Su cuidado y revolucionario diseño la distingue de todas las demás y permite integrarla en cualquier ambiente.

Jugar con la CIRSA TOPE GUAY es una experiencia realmente excitante, que cautiva al más indiferente y le garantiza a usted interesantes beneficios.

Con la CIRSA TOPE GUAY culmina una generación de máquinas recreativas de probada rentabilidad. Compruébelo usted mismo, que de ésto entiende un rato... ¡y no se la pierda!

CIRSA TOPE GUAY. Un placer de dioses al alcance de los mortales.



UNIDESA

Una Calle 298
08221 TERRASSA, Barcelona - España
Tel. 93 785 77 62

**PATXOT, CON LA SOGA
AL CUELLO**

PEDRO LOPEZ PRAT, abogado de los servicios jurídicos del Banco de Bilbao, ha sido despedido de su trabajo a raíz de que intentara cobrar la deuda que, como avalista, tiene con la citada entidad el director general de Juego de la Generalitat Catalana, Xavier Patxot, y que asciende a más de cuarenta millones de pesetas. Según parece, el sucesor de Lamarca se ha venido declarando insolvente durante los últimos seis años, y el Grupo Parlamentario Socialista ha comenzado a «mosquearse» con los criterios que utiliza el Consell Executiu para nombrar director general de Juego a este anciano «intocable» que ahora se apoltrona en el «chollo histórico» que supone su cargo.

**FRANCO COMPRARA
ACCIONES A LA CHERRY
FORETAGEN**

RECREATIVOS FRANCO y la CHERRY FORETAGEN han alcanzado un principio de acuerdo, mediante el cual la empresa española comprará a la sueca el 25 por 100 de las acciones del CASINO DE CADIZ. Igualmente, el grupo FRANCO se ha comprometido a enviar su tecnología a Yugoslavia, donde la SHERRY tiene el monopolio de las máquinas de azar. El acuerdo definitivo se alcanzará con toda seguridad en el próximo mes de octubre.

**MAESTRE DIMITIO COMO
TESORERO DE FACOMARE**

FRANCISCO MAESTRE, ex presidente de FACOMARE y actual tesorero de la asociación, llegó a exponer su dimisión de tal cargo en el transcurso de la tortuosa reunión en la que se debatieron las cien mil solicitudes de permisos presentadas antes de la aprobación del nuevo Reglamento. La propuesta, que constó en Acta, fue retirada por el propio Maestre en la siguiente reunión de la Junta Directiva, tras una convincente conversación al respecto con el presidente, Enrique Curtichs.

**AUDITORIA EN LA COMISION
NACIONAL DEL JUEGO**

LA Comisión Nacional del Juego se someterá a una auditoría, que ya está contratada, para intentar mejorar su funcionamiento y servir mejor al Sector del Juego. Tal afirmación fue realizada por José Ignacio Cases Méndez en el transcurso de la Mesa Redonda organizada por nuestra revista el pasado 22 de julio.

**DENUNCIAS DE SOBORNOS
Y EXTORSIONES
EN MALLORCA**

DAMIAN SOLER ANDREU, que reconoce haber regentado un local clandestino de juegos de azar, ha presentado una denuncia ante el delegado del Gobierno de Mallorca en la que afirma que existen sobornos y extorsiones en estas actividades, así como la implicación de algunos agentes policiales.

CIRSA MINI GUAY

CONFIRMADO

N°1 EN VENTAS N°1 EN RECAUDACIÓN



Efectivamente. El tiempo nos da la razón y la CIRSA MINI GUAY se ha convertido ya en la N.º 1 del mercado, la más vendida, la que más recauda.

No deje que la rentabilidad le quite el sueño, vaya sobre seguro y adquiera ahora la más rentable de las minis, CIRSA MINI GUAY.



UNIDESA

Ctra. Castellar 296
08276 TERRASSA, Barcelona - España
Tel. 93 - 785 77 02
Télex 56172 SAUR E



Gerente-Directora ejecutiva:

Blanca Plaza Labrador

Director de Publicaciones:

Domingo Peinado

Editor Gráfico:

Luis Magán

Publicidad:

Myriam Corbelle

Temas Jurídicos:

Francisco Racionero

Administración:

Francisco Julián Solís

Opinión:

Máximo

Felipe Mellizo

Raúl del Pozo

Ilustraciones:

Gallego

Fernando César

José M.º Ponce

Fernando Rubio

Fotografía:

Sigfrid Casals

Pablo Plaza

Nines Mínguez

Colaboradores:

Enrique López Oneto

Vicente Almenara

Joni Marx

Cristina Iglesias

Susana Paso

Enrique Lores

Elena Ruiz

Imprime:

Valero y González, S. L.

Santa Leonor, 27

Depósito Legal: M-30191-1984.

TEMAS RECREATIVOS Y DE AZAR

es una publicación de:

EDICIONES TAULAR, S. A.

Santísima Trinidad, 3, 5.º C

Tel. (91) 445 37 02 (3 líneas)

28010 Madrid

Edita:



Consejero Delegado:

Juan Manuel Ortega

Consejeros:

Francisco Racionero

Enrique Ortega

Ediciones TAULAR, S. A., expresa sus opiniones en el Editorial de cada número, declinando su responsabilidad ante el resto de las informaciones que son respaldadas por sus propios autores. Queda prohibida la reproducción total o parcial de cualquier texto, fotografía o ilustración de TEMAS RECREATIVOS Y DE AZAR sin el consentimiento escrito de EDICIONES TAULAR, S. A.

EDITORIAL

BIENVENIDA LA NUEVA ASOCIACION

Las Comerciales han dado ya los primeros pasos firmes para su constitución como ASOCIACION NACIONAL INDEPENDIENTE. Nada hay en ello que debamos objetar y, antes bien, nos apresuraremos a dar la más cordial bienvenida a esta nueva institución en ciernes. Nuestra defensa a ultranza de los modos y maneras de la libertad en todos sus aspectos y manifestaciones no puede por menos que estar de acuerdo con la política de pluralismo asociativo que presenta el Sector y, en este sentido, el subsector de la Distribución ha fracasado siempre en sus anteriores intentonas asociativas. Por eso nos alegramos que ahora sí parezca que no se trata de un simple proyecto, sino de una realidad que ha comenzado a consumarse.

Ahora bien, sin que en modo alguno pretendamos juzgar algo que todavía no existe, no estaría de más hacer alguna reflexión sobre la incidencia que la nueva Asociación puede tener en todo el Sector del Automático español. Quienes han asistido a la primera reunión, celebrada en el mismo sitio y el mismo día que la Asamblea General de FACOMARE, tienen la suficiente experiencia sectorial como para saber por qué fracasaron anteriores intentonas e incluso la razón por la cual la actual pudiera estar teniendo un desarrollo demasiado fácil. Y en este punto se hace necesaria la distinción entre DEPENDENCIA o INDEPENDENCIA, pues mientras la doblegación a los intereses de la primera echarían al traste cualquier proyecto asociativo progresista, la segunda convertiría a la nueva Asociación en un vehículo de inestimable interés no sólo para las propias comerciales, sino para todo el Sector.

No estaría de más, por tanto,

que la nueva Asociación se planteara como tema prioritario cuál va a ser su OBJETIVO y cuáles serán las fuerzas que ayuden a conseguirlo, amén de resistir a las presiones que de muchos lados van a intentar que prime su particular interés sobre el colectivo. El peligro es grande. A nadie se le oculta que muchas Comerciales pertenecen en parte o en todo a uno o varios fabricantes. En la medida que esta circunstancia no influya en la marcha de la Asociación, ésta será un éxito; si, por el contrario, son los fabricantes quienes miden sus fuerzas dentro de la nueva institución..., adiós al objetivo, adiós al interés y adiós a todo..., o a engrosar la lista de las Asociaciones que sirven a tal o cual fabricante, tal o cual señor, tal o cual poder fáctico. Porque ésas sólo valen para estafar a sus socios y para que, desde fuera, el Sector se vea con un cierto reflejo vergonzoso.

Por estas razones, y porque no deseamos arrepentirnos de haber dado la bienvenida a la nueva Asociación, convendría que sus cuatro gestores desmintieran rotundamente los rumores, seguramente malintencionados, que circularon unos días antes de la primera reunión del Meliá, a la que sólo asistió TEMAS RECREATIVOS Y DE AZAR, ante la sorpresa de los presentes y la ignorancia del resto de las revistas del Sector. Rumores que apuntan hacia los intereses particulares de dos fabricantes que han pactado para conseguir, el uno *figurar* y el otro *mandar*. De ser cierto éste, no sería el mejor comienzo, pero aún así, se estaría a tiempo de anularlo y hacer de la nueva Asociación algo tan grande y tan importante como le deseamos desde esta revista.



Esta reunión, fotografiada en exclusiva por nuestra revista, se celebró el día 21 de julio en el hotel Meliá sólo un par de horas después de la Asamblea General de Facomare.

Un proyecto que nace con fuerza al hilo del nuevo Reglamento y que completará el pluralismo institucional del Sector

LAS COMERCIALES **PREPARAN SU ASOCIACION**

En la primera reunión pública se decidió, por 12 votos a favor y 9 en contra, desligar la nueva asociación de Facomare.

EL mismo día y en el mismo hotel que se celebraba la Asamblea General Ordinaria de Facomare, se reunían 24 representantes de empresas comercializadoras, convocadas en un salón que había sido reservado a nombre de Vecoat. El motivo de esta reunión no era otro sino dar los primeros pasos para crear una asociación de distribuidores de materiales de juego. El proyecto se había venido fraguando desde hacía tiempo y salta un nombre especialmente interesado en que se consolide: Eduardo Morales. Nosotros hemos podido comprobar que en una comida convocada por Sega-Sonic para reconocer el mérito de las principales empresas comercializadoras que colaboraron en la distribu-

ción de sus productos, el señor Morales animó la realización de la asociación. Entre los 24 representantes que acudieron a la cita del hotel Meliá Castilla —cinco de la tarde, momento que recogimos fotográficamente en exclusiva— figuraban los de las empresas más representativas del Sector con sólo dos excepciones. Allí estuvieron Félix Reijja, Teresa Quijano, Nino Carbonero, Abelardo Mato, incluso pasó un momento Francisco Maestre. Las compañías ligadas al grupo Cirsa no fueron invitadas, seguramente porque «ya se daba por incluida su participación», según nos dijo una de las personas convocantes. Nino Carbonero nos señaló que las empresas de Cirsa se inscribirán en esta asocia-

ción en ciernes. «A mí me da la impresión —afirmó— que les va a interesar». En esta primera reunión el tema estaba lo suficientemente maduro y preparado como para que se votara entre los allí presentes si la sociedad debía estar o no integrada en Facomare.

El resultado, obtenido mediante voto personal, directo y secreto, fue de 12 votos en contra, 9 a favor y 3 abstenciones. El 29 de julio, los medios de información especializados y más representativos del Sector (Pinball, Máquina Recreativa y TEMAS RECREATIVOS Y DE AZAR) fuimos invitados por los miembros de la primera Comisión Gestora designada a un desayuno de trabajo en el mismo hotel Meliá-Castilla, donde,



Teresa Quijano, Félix Reijja, Nino Carbonero y Abelardo Mato son los miembros elegidos para la Comisión Gestora de la Asociación en ciernes.

además de presentarse, nos explicaron los motivos y objetivos de lo que se denominó como un embrión de futura asociación independiente de empresas comercializadoras. Esta Comisión, designada también por votación, está integrada por Félix Reijja, Abelardo Mato, Teresa Quijano y Nino Carbonero. El señor Regia fundamentó la decisión de crear la asociación por la aprobación reciente del actual Reglamento, «donde por primera vez se reconoce la figura del vendedor de aparatos de juego». Añadió que era una idea vieja la de unirse estos empresarios, «para ponernos de acuerdo entre nosotros sobre cuestiones que han sido siempre ignoradas y para poder tener un propio peso específico, y gozar de la facultad de intervenir y opinar ante la Administración».

Cuando se les preguntó a los miembros de la Comisión la causa de que ésta no se inscribiera dentro de Facomare, se explicó que se había decidido por mayoría que fuera independiente, aunque —se añadió— «no descartamos esa posibilidad. Creemos —justificaron— que es desventajoso para las comerciales el sistema de reparto de poder actual dentro de Facomare».

Teresa Quijano destacó que éste



Como puede apreciarse, la primera reunión formal fue convocada por Vecgat.

era el momento idóneo para la creación de la asociación, por la aprobación del Reglamento y por la función de puente entre fabricantes y operadores que podían y debían realizar las comerciales. Reijja recalco que «antes para la Administración no existíamos; hasta hace unos tres años no teníamos ni epígrafe». Hizo también hincapié en otro punto: «Nosotros —dijo— queremos considerarnos comercializadores de material de juego, no sólo de máquinas recreativas. La historia del Reglamento —añadió— no ha terminado aquí; de momento, desde que fue aprobado, se han producido ya más de 15 importantes rectificaciones,

justificadas como erratas. Actualmente el desarrollo de su contenido es problema de abogados.»

La Comisión se mostró cauta en adelantar contenidos y pautas de los estatutos que regularán la asociación, admitiendo que aún no sabe cómo se aplicarán criterios como representatividad de voto, etc., a pesar de que ya los han aplicado. Quedó claro que cualquier empresario puede formar parte si lo desea, así como la compatibilidad de pertenecer al mismo tiempo a ésta y otras asociaciones del Sector o fuera de él. La Comisión expresó también su intención de evitar cualquier tipo de rivalidad con estas otras asociaciones y añadió que para terminar de rematar el tema y de empezar a resolver las múltiples lagunas existentes habían decidido convocar una próxima reunión abierta a todos los empresarios distribuidores que quisieran formar parte de esta asociación, para el día 23 de septiembre, miércoles, a las 10 y media de la mañana en el Meliá Castilla. Al mismo tiempo nos rogaron que publicásemos el número de apartado 1289 de Madrid, al que deberán remitirse quienes deseen inscribirse o contactar con la Comisión Gestora mencionada.



El que da primero da dos veces

Carlos Torres Sacristán es un abogado que tiene su bufete en la calle Bárbara de Braganza, 12, en Madrid, y se ha convertido en noticia para el Recreativo porque ha creado la primera Asesoría Jurídica que ofrece sus servicios en lo que se refiere a la cobertura de las fianzas exigidas por el nuevo Reglamento por medio de una Póliza de Caución Individual. La Asesoría de Torres Sacristán trabaja en colaboración con la Unión Peninsular de Seguros. La realización de este tipo de trámites está abierta a todo tipo de empresarios del Sector, y resulta fácil y asequible, según sus promotores. Una fianza

media para un operador medio, por ejemplo, se calcula en torno a los siete millones de pesetas, comprendiendo la correspondiente al desarrollo de la actividad empresarial y a la de las máquinas de tipo A y B. La prima establecida a la Póliza de Caución correspondiente (1,5 por 100 actualmente) sería de unas 155.000 pesetas/año. La asesoría nos ha recomendado destacar la importancia que tiene suscribir este tipo de pólizas con la mayor inmediatez posible, dado que a partir de septiembre resulta probable que se incrementen las primas fijadas en el 1,5 por 100.

Felicidades a Elena y José Luis

José Luis Pérez, supersecretario personal de Joaquín y Jesús Franco, miembro de la Ejecutiva de R-F y uno de los profesionales del Sector por cuyas manos pasan los temas más importantes, ha contraído matrimonio con su novia, Elena, tal y como nos adelantaba en



la entrevista que publicamos con motivo de su nombramiento. Tras la ceremonia religiosa, Elena y José Luis ofrecieron un banquete en el hotel Eurobuilding, con vino de Rueda y cava Marqués de Monistrol. Les deseamos un feliz futuro, que esté a la altura de la valía del señor Pérez y señora. La ceremonia se llevó a cabo el día 24 de julio.

Miguel Alabern, director de consumo de Cirsas

Este es el hombre que ha pasado a dirigir el área de consumo del Grupo Cirsas, tras su reciente reestructuración, motivada por la diversificación de productos y la expansión de nuevos canales de distribución. Miguel Alabern estará al frente de la comercialización del whisky Mac Dermont, el café Oquendo,

el ron Bermúdez y los frutos secos Frugalinos, que engrosan progresivamente la lista de productos dirigidos desde Cirsas al sector hostelero.

El señor Alabern nació en Terrassa hace 37 años y anteriormente ocupó el cargo de director comercial de zona del Banco de Sabadell.





El director de Luditec, robado y chantajeado

Edward A. Reger, norteamericano, director de la empresa Luditec, que realiza los servicios de infraestructura para la explotación de la loto-rapid catalana, denunció a principios de julio ante la policía que había sido víctima de un robo en su domicilio. Reger entraba en su domicilio cuando sorprendió a dos individuos registrando sus cajones y archivos, posiblemente en busca de la memoria en micro-chips que contienen la distribución de premios de los sorteos. Los ladrones agredieron a Reger, le inutilizaron y posteriormente se dieron a la fuga llevándose una apreciable cantidad de documentos. Después se pusieron en contacto con el director de Luditec, exigiéndole el pago de una determinada cantidad de dinero (al parecer, un millón de pesetas). La policía com-



probó que los asaltantes no se llevaron ningún objeto de valor.

Taular sirve al Sector

Un par de horas después de haberse celebrado el debate parlamentario que aprobó el reciente Real Decreto-Ley sobre la potestad sancionadora de la Administración en materia de Juego, todos los miembros de la Junta Directiva de Facomare y los presidentes del resto de las Asociaciones tenían los resulta-

dos del debate y una extensa crónica de lo ocurrido. Y las reacciones no se hicieron esperar en forma de llamadas telefónicas de felicitación que, en el caso de Facomare, fueron extensivas a nuestro consejero delegado, que fue personalmente a la Asociación para entregar los citados dossiers.

Un tribunal recurre al Código de Alfonso X para penalizar trampas en el juego

La Audiencia Territorial de Gerona ha recurrido al Código de Alfonso X el Sabio para justificar una condena de dos años y cuatro meses y la restitución del dinero estafado en una de las mesas de ruleta del casino Castillo de Perelada de Gerona, por el alemán Bern Gerhard Weber. La primera normativa jurídica en materia de juego se encuentra al parecer en este código alfonsino. En la sentencia se considera que Bern Weber realizó trampas con ánimo de lucro y engaño. En junio de 1980 este alemán occidental, junto con dos cómplices, fue apercibido por la brigada de juego cuando había ga-

nado más de veinte millones de pesetas jugando durante seis horas consecutivas a los números comprendidos en la franja que va del 13 al 18. Posteriormente, un examen perital permitió comprobar que la ruleta había sido manipulada aflojando los tornillos de las celdillas de estos números, lo que se conoce como método Carnec. La necesidad de tener que recurrir a este tipo de códigos para poder penalizar algo tan evidente como las trampas en el juego, evidencian la situación de vacío legal por el que atraviesa el juego en nuestro país. Sobran comentarios.

GRAN OFERTA LIMITADA



BILLAR DE PIZARRA
4 TACOS
JUEGO BOLA
BELGAS
CAJA TILA
TRIANGULO

MEDIAS 228 x 128 y 207 x 118

99.990

PARA 20 UNIDADES
MENOS DE 20 A
125.000 PTAS.

APLAZADO LETRA AVALADO POR BANCO

6 MESES	25.667
12	» 14.000
18	» 10.112
24	» 8.167
30	» 7.000
36	» 6.222



59.990 PARA 20
85.000 MENOS DE 20



19.990



MUEBLE VIDEO

FABRIJEREZ, S.A. - Tels. 956-340052 - 340898
C/ DUERO N.º 4
CIF. A-11621174
JEREZ

EMPRESA NETAMENTE ANDALUZA

NOTA: EN LOS PRECIOS DE CONTADO NO ESTA INCLUIDO IVA



Automatics Pasqual va de rallies

Sobre estas líneas pueden contemplar el supercoche patrocinado por Automatic Pasqual para participar en diversas pruebas internacionales y nacionales de la temporada. Recientemente se hizo la presentación a los medios de comunicación del nuevo equipo de Pasqual, compuesto por un prototipo Silueta, basado en una estructura de Austin 1.300 coupe, dotado con mecánica especial y motor de 1.800 c.c. y de un sistema eléctrico específicamente montado según las necesidades del vehículo; además se completa este equipo con otros dos coches de asistencia, y con los pilotos Soterio Fernández y José Manuel Quiroga, pertenecientes a la escudería Ripollet.

El prototipo de Automatic Pasqual competirá en la prueba internacional «Baja Montes Blancos» de Zaragoza; en la puntuable para el Campeonato de España de Rallies de Tierra, organizada por el RACE en Cataluña, y en el Campeonato de Cataluña de Rallies de Tierra y en el Rally-Sprint.

Irregularidades en la Loto

El grupo parlamentario de Minoría Catalana se ha hecho eco de la denuncia del mozo de escuadra Genis García Cerdá, residente en Hospitalet, manifestando su deseo de presentar al Congreso de los Diputados una interpelación al Gobierno por irregularidades detectadas en la Lotería Primitiva, alegando que la seguridad jurídica de las personas que juegan a la Loto está en entredicho.

García Cerdá reclamó el pago de un boleto sellado con la inscripción DP3429054, que acreditaba haber acertado una combinación de seis números y tres de cuatro, lo que significaba un premio de unos 150 millones de pesetas. Quince días después de realizado el sorteo, corres-

pondiente al 4 de diciembre del año pasado, recibió una carta de la Junta Superior de Control, en la que se explicaba que este organismo anulaba las apuestas contenidas en el «supuesto boleto», haciendo referencia a una norma que señala que la mera tenencia de un resguardo no da derecho a que se estime la reclamación de un premio si el microfilme del cuerpo B no figura entre los archivados con las normas establecidas.

Este no es el único caso en litigio. Juan Germán Calero y Manuel Ruiz, de Almuñécar, han afirmado que ellos están en una situación similar a la del mozo de escuadra catalán, esperando la resolución del juicio celebrado en la sala de lo contencioso administrativo.

Supuesto atentado de una banda del juego ilegal contra la Generalitat

La iniciativa desarrollada por la Generalitat a través de las actuaciones de los mozos de escuadra contra los casinos clandestinos, fruto de cuyo trabajo se han clausurado 21 salas en Barcelona, 7 en Lérida y 1 en Gerona, que funcionaban bajo la cobertura de entidades culturales, ha provocado la reacción de los capos que encabezan esta actividad, según el diario «La Vanguardia». En este sentido se les atribuyen la autoría de la colocación de una bomba de pólvora prensada en el edificio Heron-Diagonal, que hizo impacto la madrugada del 16 de junio pasado. Inicialmente se especuló con la idea de que la bomba iba dirigida contra la empresa norteamericana Hewlett Packard, pero finalmente parece cobrar más credibilidad la teoría de que

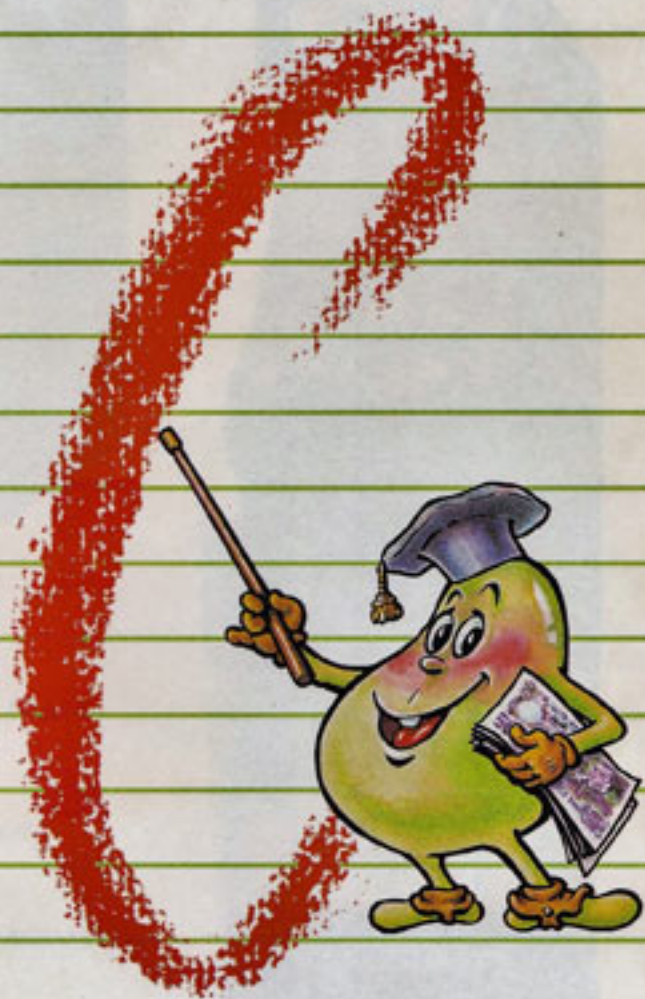
iba dirigida contra la Entidad Autónoma de Juegos



y Apuestas, situada en el noveno piso.

El

A B



de la
RENTABILIDAD
CON
ingematic

Máquinas recreativas tipo



- FORMULA 1



- USA TRAWERS



- INGEVIDEO



- ESPIAL



- MINI GIN LIMÓN

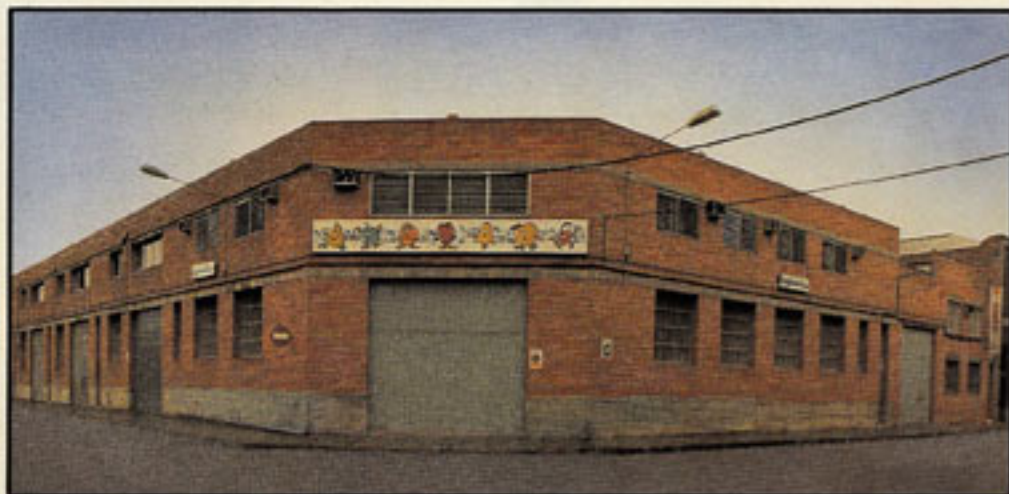


- GIN LEMON



- GIN LEMON-10

... Y esta es la **C** de CONFIANZA:



La gran evolución tecnológica y la expansión en el mercado nos permite seguir el ritmo de los tiempos para llegar a usted y ofrecerle las más avanzadas novedades del mercado.

A nuestra experiencia como creadores y fabricantes de máquinas tipos A y B, sumamos la **C** de CONFIANZA en

nuestra fabricación y diseño de alto nivel. Y aquí tiene el fruto de un buen trabajo: Una selección de nuestras máquinas, la cual estamos seguros que será de su total interés comercial.

A las máquinas tipos A y B siempre añádales la **C** de CONFIANZA de INGEMATIC.



ingematic[®],s.a.

C/. Abat Otto, 3-5
Tel. (93) 711 18 00 - 711 62 11
08203 - SABADELL (Barcelona)



Jaime Altó ganó el Alfa Romeo sorteado por Cirsa

El magnífico Alfa Romeo 20/FL/Spider descapotable, que Cirsa exhibió con motivo de la presentación de sus máquinas A y B por toda España a lo largo del mes de mayo y que fue sorteado entre todos los operadores que cerraron adquisiciones en el curso de estas presentaciones a razón de un número por máquina comprada, le ha correspondido a Jaime Altó, de Recreativos San Pablo, Repris y Persa. La entrega de llaves del vehículo se celebró el día 16 de julio en el Hotel Princesa Sofía mediante una celebra-

ción que fue aprovechada para exponer una nueva variante del video Out-Run. Entre otras personas, asistieron los señores Llach, de Sportmatic; Ernest Simó; José María Roger, de Efo; además de los anfitriones de Cirsa, Juan Lao, Marcel Molins y José Muñoz, y representantes de otras firmas, como Playmex.

Previamente se había verificado el sorteo de este gran premio ante la presencia del notario de Terrassa, Joaquín Seguí Vilahur, correspondiendo al número 161.

**POR
LOS NUEVOS
TIEMPOS...
Y LAS COSAS
BIEN HECHAS**

**PIC
MATIC...
AVANZA
¡¡AHI ESTA!!**



Jesús Alonso, nuevo técnico en publicidad de Opercoin

Jesús nació el 6 de septiembre de 1956 en Bilbao. Posee una experiencia de 16 años en publicidad, especializándose en la del Sector desde 1984. Trabajó con Goyo, en Automáticos Reunidos, y con Otero, en Cirsá. Es el autor del anagrama de Picmatic. Trabajó para Star Game desde su creación hasta que fue absorbida por Cirsá, que aportó su propio equipo técnico. Jesús Alonso regresó a su tierra y allí entró en contacto con Rodolfo, haciéndole el diseño de la Multi-Baby, el planning publicitario y la promoción de ferias, etc. Actualmente trabaja en los prototipos de ruletas para exportar a la RFA y Austria. Jesús le achaca al Sector el que

siempre se tenga que estar improvisando, lo que impide una planificación reposada. «Hay muchas prisas —señala— porque siempre se está cambiando y es necesario resolver lo que se emprende de una forma muy acelerada. En el momento que se hace el desarrollo de una máquina, es necesario hacer la publicidad en un sólo día y sin más tiempo para pensar. En Opercoin trato de controlar más este área, de llevar yo las riendas.»

Le deseamos a Jesús Alonso inspiración y acierto, ya que si su profesión es de por sí trepidante, llevarla a cabo en el Sector implica mayores cambios de ritmo, la aceleración que él señalaba y, además, exige mucho.

SALA DE JUNTAS

Caro Baroja presenta la historia de los casinos donostiarras



La proliferación de casinos de juego en nuestro país no puede hacer olvidar el hecho de que fue la capital guipuzcoana la pionera y el verdadero núcleo de estas actividades, y de que lo fue con una elegancia y un tono que causaron verdadera envidia en toda Europa.

Todo eso se recoge ahora en el libro escrito por Javier Sada e ilustrado por Tomás Hernández Mendizábal, que con el título «Historia de los

casinos donostiarras» fue recientemente presentado en San Sebastián por el antropólogo Julio Caro Baroja.

Caro Baroja afirmó que «el juego está presente en gran parte de las actividades que nos rodean y en nuestra propia vida privada», durante un acto al que asistieron numerosas personalidades de la vida política y cultural donostiarra, incluido el nuevo alcalde, Xabier Albistur.

Una nueva lotería europea

Quince países del viejo continente han llegado al acuerdo de convocar un sorteo anual de lotería europea que empezará en junio de 1988 y que se realizará en Madrid, ofreciendo un primer premio de cinco millones de francos suizos (cerca de 400 millones de pesetas). Esta decisión fue adoptada tras la realización de sucesivas reuniones de expertos de la Asociación de Loterías de Estado en Dubrovnik (Yugoslavia) y en Lausana (Suiza), motivadas a raíz de celebrarse el Congreso de Loterías estatales.

Como podemos comprobar todos, parece ser que la intervención pública en el juego no deja de incrementarse.

Casino ilegal instalado en la sede de la Guardia de Franco

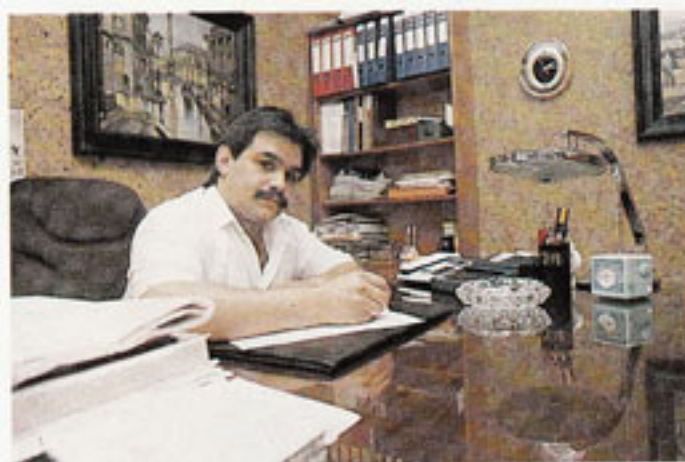
La actuación de la brigada del juego de los mozos de escuadra de Barcelona permitió descubrir un casino ilegal donde se practicaba el bacarrá. El casino clandestino estaba instalado en la sede de la Guardia de Franco de la calle Consell de Cent, 331. Sede que compartía con el denominado Círculo de Acción Hispánica. Junto con toda la simbología propia del nacional-catolicismo de la dictadura (yugos y flechas, el libro Mi lucha, de Hitler, retratos de José Antonio y Franco y un mensaje de felicitación de Tejero), ocupaba un lugar preferencial la mesa de juego. En el despacho del presidente del Círculo de Acción Hispánica, Enrique Franch García, se hallaron dos maletas metálicas con fichas y billetes por un valor de 50 millones de pesetas.



Opercoin abre una delegación en Madrid

Con ello la empresa vasca cumple uno de los objetivos que venía madurando desde hace tiempo. La familia Bacaicoa ya llevaba un año residiendo en la capital del Estado. Tras un período de rodaje, la primera delegación creada por Opercoin y situada en el madrileño Paseo de Santa María de la Cabeza, será inaugurada oficialmente en septiembre. Al frente

de esta sede está Montserrat Bacaicoa, hija de Rodolfo. Ella nos ha informado que la central de Capelamendi seguirá desarrollando todas las tareas de exportación, una de las facetas más importantes de esta empresa, mientras que desde Madrid se atenderá la distribución de la zona sur de España, agilizando estas gestiones.



Spa-Matic al cien por cien

La empresa comercial Spa-Matic ha desarrollado a lo largo de este año un ambicioso plan de inversiones y reformas para emprender la temporada fuerte, a partir de otoño, a tope. Spa-Matic ha culminado una importante ampliación y remodelación de sus dependencias de gestión y administración, informatizando todo el sistema de contabilidad. Además ha

montado un laboratorio completamente moderno y, según nos señaló Eduardo López, se han habilitado diferentes zonas, como las de almacén, renovando otras y llevando a cabo mejoras sustanciales de infraestructura, como la instalación de un montacargas. Spa-Matic, el próximo otoño, habrá cambiado de cara, tendrá un new-look.

¡¡AHI ESTA!!
CON LA NUEVA
GENERACION...

LA
GENERACION
¡¡YUPPY!!



Luis Briñas, 17 al 21
48013 BILBAO
Tel. (94) 442 30 66

Y YA ESTA AQUI
LA PIC WINNER

La decisión se adoptó en la Asamblea General Ordinaria celebrada el día 21 de julio

FACOMARE “IMPUGNARA” EL REGLAMENTO



Con un orden del día bastante concreto, Facomare convocó y desarrolló su Asamblea General Ordinaria, que venía sufriendo un apreciable retraso, como puso en evidencia uno de sus socios a lo largo de la reunión, que tuvo lugar en el hotel Meliá-Castilla de Madrid, el día 21 de julio por la mañana. Este orden del día constaba de una introducción realizada por Enrique Curtichs; la exposición de los puntos más destacados

del nuevo Reglamento a cargo de Fernando Sempere, quien aclaró las dudas planteadas; el balance económico del ejercicio 1986, explicado por José Sánchez Fallos, y el capítulo de ruegos y preguntas, que entre otras cuestiones recogió la queja manifiesta de los socios asistentes a causa de la ausencia a esas alturas de gran parte de los miembros de la Junta Directiva.



Curtichs pidió en estos momentos previos a la preparación de la Ley del Juego sensatez y unidad en el Sector.



Eulogio Pingarrón acusó a la Junta Directiva de Facomare de pretender minimizar el papel de la Asamblea General.

LO más destacado de esta Asamblea fue la resolución de Facomare, aprobada sin ningún voto en contra, de presentar un recurso de impugnación al Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar recién publicado en el BOE. Anteriormente se había producido la solicitud del señor Curtichs de que la Asamblea ratificara su apoyo a la designación del cargo de presidente del que había sido objeto por parte de la Junta Directiva. Eduardo Morales intervino en esta cuestión para matizar que a la Asamblea no le correspondía, según los estatutos, intervenir en este sentido, responsabilidad absoluta de la Junta. Curtichs hizo hincapié en el tema, señalando que *«las circunstancias por las que hoy soy presidente son extrañas y me siento en la obligación de que esta Asamblea juzgue si está bien lo que he hecho, o no, en cuyo caso si es preciso se convocarían nuevas elecciones»*. Curtichs matizó que no le tenía ningún apego al hecho de seguir siendo presidente de Facomare. *«Si obtengo el referendo de todos ustedes me sentiría con más razón que no con la forma como lo he sido.»* Eulogio Pingarrón reclamó que la Asamblea de Facomare debía ser soberana, en contra de la lectura de los estatutos que realizó Eduardo Morales. El señor Paredes terció en el asunto apuntando que la Asamblea podía manifestar su apoyo a la Junta Directiva, como una fórmula válida para mostrar su respaldo a Curtichs. Ninguno de los socios presentes expresó su rechazo.

Memorándum de Curtichs

Curtichs resumió la labor de Facomare desde que ocupó su presidencia, afirmando que se había puesto a funcionar un Comité Ejecutivo que había imprimido una mayor agilidad. Entre los principales problemas con los que se ha enfrentado Facomare citó la necesidad de agilizar la tramitación de guías y las conversaciones que se habían iniciado con representantes de la Administración en Madrid en este sentido. *«En Valencia —continuó— surgió el problema del pago de la tasa por cada recanje, que las gestiones conjuntas de Facomare, Anesar y Andemar han conseguido atajar. También se ha modificado la decisión de Barcelona de destruir la máquina cada vez que se pidiera el recanje.»* Curtichs citó el avance que significa la puesta en funcionamiento de la Comisión Mixta como intermediaria ante la Administración, tanto como

los contactos establecidos por Fernando Sempere y Sánchez Fallos con representantes de Hacienda en relación a temas fiscales que contemplará el proyecto de Ley del Juego. Señaló que se estaban dando los últimos toques en la organización de la Feria catalana de este año, e hizo referencia a los contactos personales mantenidos con Cases sobre el nuevo Reglamento, cuestión que afrontó afirmando que el texto publicado por «Máquina Recreativa» no se parece en nada al aprobado finalmente. *«Se nos ha escuchado —desde la Administración— porque la presencia de Sempere goza de una inestimable opinión.»* Curtichs recalzó igualmente la importancia que suponía la presencia de 22 representantes de los medios de comunicación —aparte de los dedicados exclusivamente al Sector— en la última rueda de prensa convocada por Facomare, siendo una mayoría especializados en temas económicos, lo que catalogó como un éxito por la resonancia que alcanzaba el Sector.

Curtichs, que telegrafió su filosofía *«en la lucha por reflejar que ésta es una actividad económica más, como cualquier otra, y no ninguna cosa rara»*, desveló también el proceso último sufrido por Facomare, ante los sucesivos cambios en la presidencia: *«Tras la dimisión de Paredes por razones de salud, hubo un pacto entre Cirsa y Franco que dio la presidencia a Joaquín por seis meses. Después de su dimisión hubo dos posibles alternativas, surgiendo las candidaturas de Lao y Morales. Se demostró que el sistema de votación de la Asociación no es el idóneo por los sucesivos empates producidos. Ante esto, presenté mi candidatura para intentar unir los criterios de uno y otro.»*

A continuación el presidente de Facomare emitió un juicio sucinto sobre el nuevo Reglamento. Destacó como las medidas más favorables introducidas en el texto final por los representantes de los empresarios del Sector, la facilidad y agilidad del recanje y las posibilidades de instalación de dos máquinas B como máximo y una A en bares y cafeterías. *«La mayor congratulación —afirmó— está motivada no obstante por el hecho de que exista el Reglamento.»* Al poco de pronunciar estas palabras, la Asamblea decidía sin ningún voto en contra impugnar este Reglamento.

Esta impugnación, de cualquier forma, hay que entenderla como un recurso y no como una finalidad en sí. Fernando Sempere se encaró con el tema de las fianzas; tema que

motivó la polémica entre los socios, que desembocó en la petición de ejercer el recurso de impugnación por Facomare. Sempere interpretó que había dos tipos de fianzas, la primera como empresa, o diferentes tipos de empresas, que la consideraba correcta, y la segunda fijada para cada máquina homologada, distribuida o instalada, que no era correcta, pero que en el futuro —y en la Ley del Juego en concreto— podría ser sustituida por una especie de fondo de capital social. Eduardo Morales inició la discusión planteando que «una fianza sólo es impuesta por el juez a presuntos delincuentes». Rechazó la catalogación de «empresarios bajo fianza» que se pretendía imponer a los del Sector y manifestó su apoyo para que se impugnara este tema. Sempere se mostró favorable a dejar las cosas como están, debido a la inminente discusión de la Ley del Juego en un periodo no superior a seis meses. Eulogio Pingarrón señaló que la idea de imponer fianzas había partido de la propia Facomare hace años, evidenciando la contradicción existente. «Para evitar los intrusismos —pidió— vamos a dejarlo como está.» Pulido reforzó este criterio señalando que «sólo las fianzas defienden de la competencia desleal a los operadores» y añadió que estaba a favor de su imposición, «hasta que no surja otro mecanismo que cumpla el mismo efecto de freno». Pingarrón solicitó el punto de vista de Joaquín Franco, que había permanecido en silencio durante toda la reunión hasta entonces. Franco comenzó diciendo que estaba de acuerdo con Morales en relación a que no era digno, «pero creo —añadió a continuación— que a lo mejor es una cosa que funciona. No estoy de acuerdo en la forma, pero a lo mejor sí en la fórmula». Joaquín Franco dijo que «quizá fuese un mal menor». Fernando Sempere secundó el criterio de Franco a favor de tomar «una decisión de futuro». En torno a la situación provocada por las fianzas se citaron otros perjuicios, como la tardanza de la Administración de devolver las de máquinas que dejen de fabricarse, al ser éstas de carácter indefinido; el costo de los avales bancarios, etc. A la vista también de otros temas que pudieran ser motivo de rechazo, contemplados en el nuevo Reglamento, se llegó a la conclusión, resumida por Sempere, de que Facomare impugnará el Reglamento en general, sin especificar los apartados concretos. La Junta Directiva, en base al curso de los acontecimientos, a las circunstancias y al momento,

perfilará en detalle el motivo de las impugnaciones, realizando un estudio que será debatido en Asamblea Extraordinaria y ultimado. Además de las fianzas, Sempere expuso otras pegas contenidas en el texto publicado en el BOE, la de los apartados de importación y exportación, limitados a la facultad de los fabricantes, que deja fuera a los comercializadores, quienes en teoría son los más indicados para realizar estas transacciones. Sempere recalzó que a partir de ahora el recanje pasa a ser la fórmula normal de trabajar. Otro motivo de impugnación fue la consideración de las máquinas infantiles dentro del tipo A. Paredes señaló que esto era «un verdadero disparate». Curtichs confesó que le había expuesto a Cases el tema y él le respondió que desde un Ministerio se habían negado a cambiar la situación descrita. Uno de los planteamientos que más coincidencia tuvo fue el deseo general de que la guía algún día pudiera ser concedida por el fabricante a modo de la matrícula de un coche. Curtichs hizo una referencia al señor Barrionuevo, quien en la última sesión de las Cortes aún señaló que había un parque de 194.000 máquinas; «el señor ministros —dijo— aún no se ha enterado de que existen más de 400.000». En definitiva, el presidente de Facomare pidió sensatez y unidad en el Sector.

La ley será dura

Fernando Sempere añadió que existían posibilidades para que la Ley del Juego no se demorara más de seis o siete meses. «Será una ley dura y restringida —advirtió— en vista de las intervenciones que se produjeron el día 16.» Sobre la cuantía de las sanciones contempladas en el decreto ley aprobado ese día, se explicó que hacen referencia a todas las modalidades de juego y no sólo a máquinas recreativas, motivo por el que se fijan en la franja alta hasta los cien millones de pesetas. A una pregunta de Francisco Maestre, Curtichs explicó, en relación a un texto publicado por «Máquina Recreativa» como borrador de la próxima Ley del Juego, que cuando Cases tuvo la revista en las manos, delante suya, la abrió, ojeándola, y le afirmó textualmente: «Este no es el bueno.»

El balance y estado de cuentas de Facomare durante 1986 fue explicado por Sánchez Fallos, junto con algunas aclaraciones que resolvió Francisco Maestre, como tesorero. Sobre un presupuesto total de casi cincuenta millones de gastos, entre



Eduardo Morales fue protagonista de la jornada, dentro y fuera del salón del Meliá-Castilla.



Sempere goza de una favorable opinión ante la Administración.



A Eulogio no le salieron muy bien las cuentas pero, a pesar de sus quejas, el balance fue aprobado.



los que destacan los ocasionados por la Feria catalana, que ocupan el primer lugar, junto con el capítulo de sueldos y salarios de personal. Eulogio Pingarrón consideró excesivos los gastos de la Asociación en relación a los servicios prestados. A modo de anécdota hizo referencia a los casi tres millones de pesetas gastados en mailing, sellos y mensajeros (más de un millón en un año). Acabó solicitando que se pusiera al frente de la tesorería al miembro más tacaño de la Junta Directiva para que al final impusieran sus criterios.

Pulido, representando el sentir de los operadores asociados, reclamó mayor representatividad para estos empresarios en el seno de Facomare, aunque el vicepresidente Codina le aclaró que ya habían conseguido un 45 por 100 de los votos y que la Asociación había demostrado tener una especial sensibilidad con esta actividad, al dedicar más del 80 por 100 de las discusiones a problemas específicos suyos. Eulogio Pingarrón a lo largo de la Asamblea reivindicó su oposición a los métodos de la Junta Directiva, así como a las facultades que otorgan los Estatutos, y denunció, para que figurara en acta, su incumplimiento por no convocar la Asamblea General antes de trans-

curridos los doce meses desde que se celebró la última. También denunció el desprecio que a su juicio evidenciaban los miembros —la mayoría de ellos ya ausentes de la reunión— de esta Junta Directiva hacia la Asamblea, «*minimizando al máximo su papel*».

Pingarrón y Pulido solicitaron que en la próxima Asamblea extraordinaria se incluya en el orden del día la modificación de los estatutos de Facomare, para lo cual tendrán que hacer una propuesta por escrito con el apoyo del 10 por 100 de los socios previamente.

La última intervención estuvo a cargo de Pingarrón —activísimo en toda la Asamblea—, quien preguntó a la Mesa sobre los rumores de que algún miembro de la Junta Directiva estuviera trabajando para crear otra asociación distinta a Facomare. La Mesa manifestó su ignorancia sobre el tema, mostrando su rechazo si se confirmaba tal rumor. Efectivamente, en aquellos momentos se estaba preparando en un despacho cercano la reunión, que en el mismo hotel Meliá tendría lugar un par de horas después, y en la que se decidió formar una Asociación de Comerciantes independiente de Facomare.

¡¡ THE CHAMP !!

UN ACIERTO CON FUTURO

THE CHAMP "EL BINGO"

- JUEGO ORIGINAL.
- PAGADORES DE 25 Ø 100 PTAS.
- BONUS - VISUALIZADOR DE CREDITO Y PREMIOS.
- CALIDAD CONTRASTADA.
- RENTABILIDAD.



INTERNACIONAL RECREATIVA, S. A.

Poligono Industrial Matagallegos. C/. Halcón y Gavilán, s/n. FUENLABRADA (Madrid)
Teléfs. 698 46 11 (4 líneas). Km. 18,500. Ctra. Madrid - Toledo



Vista general de la mesa en la que se sentaron casi ochenta personas.



Cases, que fue la diara de la mayoría de las preguntas, junto a Juan Manuel Ortega, que actuó de moderador.



Teresa Quijano preguntó a Cases su opinión sobre lo con Asociación de Comerciantes.

Nadie faltó a la cita organizada por nuestra Revista, en la que destacaron las brillantes respuestas de Cases, que fue muy aplaudido al final del acto.

EL EXITO DE LA MESA REDONDA SOBRE EL REGLAMENTO DESBORDO CUALQUIER PREVISION



veniente de formar una

LA definición profesional de un sector viene dada en gran parte por su capacidad de debate y de diálogo, por sus reflejos para considerar racionalmente situaciones nuevas y prever lo que éstas van a significar en adelante.

Con la puesta en vigor del nuevo Reglamento y de lo que ya es proyecto de ley de la potestad sancionadora de la Administración, precisamente en vísperas de la época de vacaciones, se hacía urgente en el plazo de muy pocos días cubrir un vacío en los contactos entre la Administración y nuestro Sector y poner las bases de una interpretación conjunta y de buena voluntad que va a ser fundamental a partir de este mismo momento.

El Grupo Taular, editor de TEMAS RECREATIVOS Y DE AZAR, adoptó la iniciativa de organizar este contacto a la vista de su gran interés profesional y periodístico. A la reunión, celebrada en el hotel Tryp Palacio de Madrid, fue invitado el jefe del Gabinete Técnico de la Comisión Nacional del Juego, José Ignacio Cases, sin ninguna duda el hombre idóneo como interlocutor en todo cuanto afecta al mundo de las máquinas recreativas y la nueva legislación.

La asistencia profesional a esta jornada fue un verdadero éxito. Todas las organizaciones del Automático estuvieron presentes, todos los niveles contaron con representación, y a título personal acudieron tal número de fabricantes, comercializadores y operadores que la amplia mesa redonda acabó finalmente por verse desbordada y casi fue difícil encontrar acomodo para cuantos demostraron su capacidad y su interés por conocer y participar en lo que podríamos llamar la vida «política» de nuestro Sector. Vaya por delante nuestra enhorabuena ante tal actitud de compromiso y responsabilidad a

todos los participantes, incluidos naturalmente los representantes del Ministerio del Interior.

La mesa redonda fue moderada por el consejero delegado de nuestra revista, Juan Manuel Ortega, quien tuvo que dar turno de palabra para más de setenta intervenciones —lo que ya es un dato seguro sobre el éxito de la jornada— referidas a los temas más diversos, aunque fundamentalmente centradas en los aspectos técnicos y legales aportados por el nuevo Reglamento.

Se trató de un debate sincero y abierto bajo el tono de la cordialidad, pero que no eludió cuestiones duras ni temió poner de manifiesto que aún hay puntos de diferencia de la Administración con los profesionales o de algunos de éstos entre sí. Juan Manuel Ortega, en sus palabras de presentación, bromeó con la posibilidad de que el señor Cases se convirtiera «en algo parecido a un frontón» al que se lanzasen todas las pelotas o todas las preguntas. Sin llegar a ese punto, fue, como era lógico esperar, la figura a interpelar durante el desarrollo de la mesa redonda. No olvidemos que el lema de la reunión, «*La nueva reglamentación y el futuro del sector*», tenía por sí mismo mucho de invitación al aclaramiento de dudas sobre lo que la Administración pretende realizar a partir de los cambios legislativos que ha introducido.

Aproximadamente durante cuatro horas se sucedieron preguntas, respuestas y exposición de opiniones. La transcripción íntegra de todas las intervenciones tiene, desde nuestro punto de vista, casi el carácter de un material de trabajo y por ello hemos decidido ofrecerlo a nuestros lectores sin resumirlo ni cortarlo. Será, pues, un documento que facilitaremos como informe en nuestra próxima edición para completar el esfuerzo realizado por el Grupo Taular como organizador de la jornada.

¡¡ SOLUCIONES !!

DISMARES, S.L.



**DISPONEMOS DE LAS
MAQUINAS MAS
RENTABLES Y
ATRATIVAS...**

**...Y PONEMOS A SU
DISPOSICION NUESTRO
SERVICIO TECNICO,
AVALADO POR:**

- Instalaciones
- Laboratorio
- Experiencia
- Garantía

*** RESOLVEMOS SUS
PROBLEMAS DE:**

- Mantenimiento
- Reparaciones
- Repuestos

¡¡ un acierto pleno !!



Alcazaba-Almería realiza una gran presentación, en la que hubo hasta sevillanas en un tablao flamenco

PASO A PASO Y POR BUEN CAMINO

Alfonso Burckhardt y los hermanos Fernández Muñoz pretenden llegar a toda Andalucía

ALCAZABA ha realizado una importante presentación de máquinas en su delegación de Almería el día 9 de julio pasado. Al frente de esta empresa, situada en la calle Genoveses, número 43, de la capital de la provincia andaluza más oriental, está como director comercial Alfonso Burckhardt. Alfonso está asociado con los hermanos Ernesto y Eduardo Fernández Muñoz. Hace año y medio abrieron esta comercial,

que posee otra oficina en Córdoba y que inaugurará en septiembre una más en Cádiz. «Nuestro objetivo es tocar toda Andalucía poco a poco, sin prisas, sin perjudicar a nadie y haciendo las cosas lo mejor posible.» Burckhardt, que lleva este apellido por el origen suizo de su abuela, eligió situarse al frente de Alcazaba en Almería por ser una zona que conoce y domina. Sus relaciones profesionales con el Recreativo comenzaron por medio del propietario

de Inder, el señor Martín, al que conocía. Considera que el apoyo facilitado por esta fábrica ha sido fundamental y determinante para Alcazaba. Alfonso se dedicaba a la promoción inmobiliaria, hasta entrar en el Sector tras la muerte de sus padres; sus socios, Ernesto y Eduardo Fernández Muñoz, llevan ya 25 años en esto, con una gran experiencia acumulada, pero habían permanecido al margen de lo comercial.

«En Andalucía hay mu-

cha competencia entre las comerciales, que, o se unen, o sucederá lo que el mercado imponga. Hay competencia lícita y hay competencia ilegal y desleal. Esta última siempre acaba provocando que los operadores con los que se relaciona salgan perdiendo, sean engañados y terminen hundiéndose —explica Alfonso—. Muchas de estas empresas venden por debajo de los precios marcados por los fabricantes y para sostener esta situación tienen



La presentación se llevó a cabo con mucho ritmo.



A la izquierda, Mercadé con Paquita y Juan Pablo Montes. Alcazaba busca continuidad.



Francisco Marco ante una de las máquinas presentadas, el Video-Pinball de Maibesa.



Alfonso y su esposa, Yeyes, por sevillanas.

que recurrir a todo. Hay otras empresas, sin embargo, serias. Nosotros emprendimos hace año y medio un camino y nos hemos trazado una línea no para estar tres años, sino muchos más. Buscamos una continuidad, no somos ni número uno, ni los últimos, estamos en una zona intermedia. No queremos montar una estructura gigante para que luego se venga abajo.»

Burckhardt recalca el apoyo inicial que recibió de Inder. «Un apoyo que ahora se extiende a otras firmas importantes como Faresa, Sega-Sonic, Andra, Cirsa y otras más.»

En la representación se expusieron los nuevos modelos de Inder (Bingo-Belle y Moon-Light), Andra (Super-100), Faresa (Bay-Andalucía-100), Sega-Sonic (Star-Wars) y los últimos videos), Juegos Populares, (Lortium), Cic-Play (Kid-Nap), Deta (Limón y Deta), Maibesa (Video-Pinball y Trivial) y Cirsa (Tope y Mini-Guay). A este acto, aparte de la mayoría de los operadores de Almería y otros de Sevilla y Granada, acudieron también personas conocidas como Francisco Mesa y Juan Vega (Faresa), Luis Morgado (Sega-Sonic), Juan Pablo y Alejandro Montes (Inder), Alberto Mercadé (Andra), Jiménez (Cic-Play), Castillo (J. Populares), José Martínez (Deta), Francisco Marco (Maibesa) y Francisco Siles (Cirsa). «La fecha no era muy propicia —opina Alfonso—, pero a pesar de todo, hubo en la presentación tanta gente como calor. Montamos un tablao flamenco donde se bailaron sevillanas y se rifaron una serie de máquinas con la colaboración de las empresas Inder, Faresa, Sega-Sonic y Andra también. Nuestro objetivo es el de abrir un mercado paso a paso y por buen camino.»



**PASEO
DE**

STA. M.^a DE LA CABEZA

Para un mejor servicio

**AHORA TAMBIEN
EN MADRID**

92



OPER COIN, S.A.

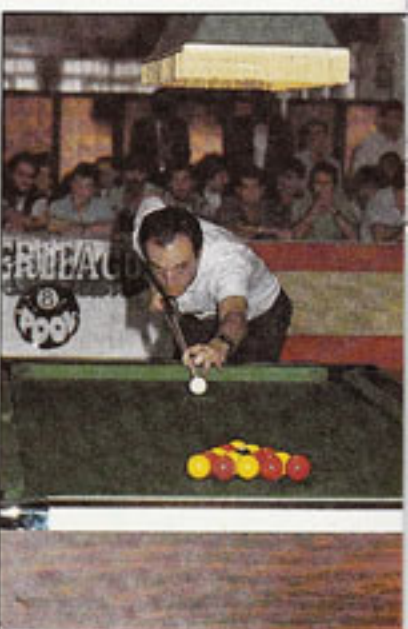
Eskalmendi, 11. Telfs. (945) 27 85 22 / 44. Telex 35271-OC E. 01013 VITORIA-SPAIN
Santa María de la Cabeza, 92. Telf. (91) 437 46 48. 28045 MADRID-SPAIN



Juan Palau recibe un cheque por cien mil pesetas, correspondiente al campeón de España de Superleague 8 Pool.



La convocatoria fue un éxito de público y de organización. Abajo, Palau y Chetland se disputaron la final al mejor de cinco partidas. Tony soló ganó la tercera.





La convocatoria de las empresas operadoras de mesas de billar obtuvo una respuesta masiva, participando unos 10.000 jugadores de todo el Estado.

I CAMPEONATO SUPERLEAGUE 8 POOL DE ESPAÑA

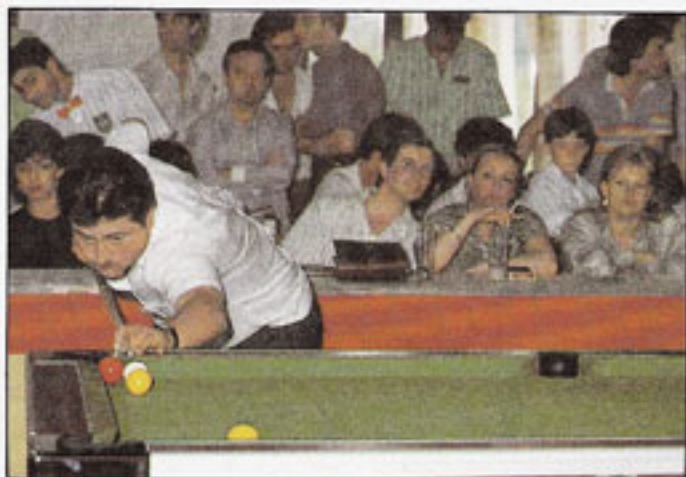
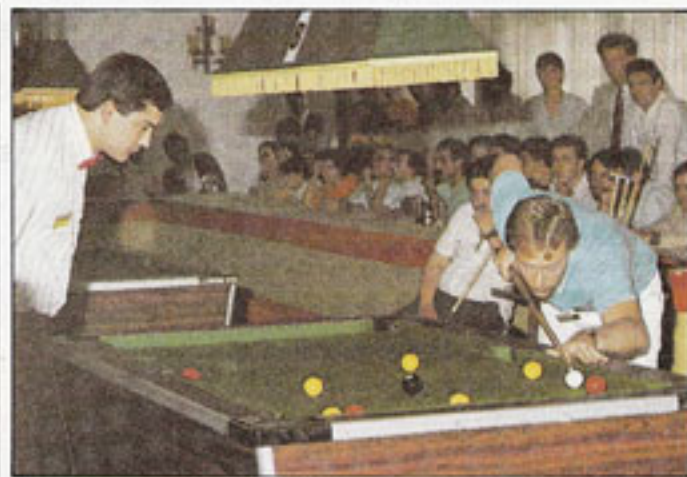
COMO ya adelantamos en Sala de Juntas de nuestro número anterior, el pasado 20 de junio se celebró la gran final del Campeonato Superleague 8 Pool Nacional, España 87, en las instalaciones de la Masia Can Font de Castellar del Vallés de Barcelona.

En estas competiciones han llegado a participar unos 10.000 jugadores de toda España, representando a distintas empresas operadoras de este tipo de mesas. De ellos, sólo 64 llegaron a la gran final, convocada en las proximidades de Sabadell, que participaron entre sí para

optar a más de 500.000 pesetas en premios. Miguel Casasampere, jefe de operaciones de HGM, empresa que lanzó y coordinó este campeonato, comentó que «los jugadores de billar de toda España se han mostrado encantados con el nivel que se ha otorgado a este campeonato,

respondiendo con entusiasmo a la convocatoria y masivamente, evidenciando el enorme crecimiento del juego de billar en los últimos dos años en nuestro país».

La final de Castellar del Vallés fue un éxito notable también, tanto por la asistencia de público como de



Tony Chetland accedió a la final representando a la empresa Super 8 Promotions de Palma de Mallorca.

organización, destacando la presencia de muchos medios informativos, especializados en el Sector, locales y de información general. Entre las personalidades destacadas asistentes figuraron el señor *Jesús Villamor*, presidente de la Federación Española de Billar; *Ricardo Fernández*, campeón del mundo de billar artístico; *Claudio Nadal*, campeón en repetidas ocasiones de España de billar a tres bandas, y otros miembros de la Federación Catalana de Billar. Actuó como árbitro principal *Ricardo Fernández*, y como árbitro coordinador *Alberto Blanch*.

Las dos semifinales se organizaron al mejor de cinco partidas, al igual que la gran final; las restantes partidas de clasificación se resolvieron al mejor de tres juegos.

El campeón absoluto de la convocatoria fue *Juan Palau Bofill*, de L'Escala, Eurogame, representando a la empresa operadora *Eurogame, S. A.* Jugó la final con *Tony Chetland*, residente en Palma de Mallorca y que representó a *Super 8 Promotions*. *Palau* le ganó

la primera, la segunda y cuarta partidas, perdiendo ante él la tercera.

Antonio Barragaño, de Gijón, en representación de *Pool Company*, y *Jaume Rodríguez*, de Villafranca, representando a *HGM, S. A.*, fueron los semifinalistas. El repre-

Cerca de 10.000 jugadores participaron en este I Campeonato de España Superleague 8 Pool, de los que 64 accedieron a la final celebrada en la Masía Can Font.

sentante también de esta última empresa, *Francisco Padilla*, que había ganado el campeonato individual de febrero pasado, convocado por *HGM*, sólo pudo acceder a los octavos de final.

El éxito de este campeonato, emprendido por *HGM*, motivó a *José Miguel Casasampere* y a *Manuel Alés*, director de ventas, a lanzar la idea entre todas las empresas operadoras de billar en España para preparar y convocar este Campeonato Nacional, que se ha celebrado superando todas las previsiones iniciales y demostrando que el billar ocupa un lugar muy destacado en el ocio en nuestro país, extendiéndose más cada día.

CAMPEON ABSOLUTO: Juan Palau Bofill, L'Escala, Eurogame.

SUBCAMPEÓN: Tony Chetland, Palma de Mallorca, Super 8 Promotions.

SEMIFINALISTAS:

Antonio Barragaño, Gijón, Pool Company.

Jaume Rodríguez, Villafranca, HGM.

CUARTOFINALISTAS:

Francisco Ramón Ribas, Sabadell, MSP.

Emilio Sánchez, Sabadell, Recreativos Rigat.

Santiago Casanovas, Abrera, B. Monforte-Domingo.

J. Antonio Vázquez, Viladecavals, Master Pool.

OCTAVOFINALISTAS:

José Antonio Rey, Orense, Usa Pool.

Francisco Ot Galán, Sabadell, Chapó.

Andrés Salido, Terrasa, Enrique Peña.

Juan López, Vilanova i la Geltrú, Super Pool.

Francisco Padilla, Terrasa, Provic.

José Luis Castaño, Sabadell, Chapó.

Agustín Balt, El Puig, Bell Fruits Service.

José Martínez, Torrelas de Foix, Super Pool.

LIMON FRUIT

"La 100 convertible"

*Tan simple como
cambiar la
serigrafía*



2 Hoppers (25 y 100 ptas.) de gran capacidad.

Acumulación de monedas con juego automático.

Palanca y proyector comodín.

Excelente reparto de premios.

Tecnología avanzada y conocida.



**Machines Games
Automatics, s.a.**

Rda. de la Industria, 22-24. Tels.: 718 65 51 - 718 18 54
Télex: 52473 OPMV-E. Barberà del Vallés (Barcelona)



La Asociación Nacional de Empresarios de Salones Recreativos celebró su Asamblea General modificando sus Estatutos para constituirse jurídicamente como una asociación más del Sector.

ANESAR, PUNTO Y SEGUIDO

La reelección casi total de la Junta Directiva, los avances conseguidos a nivel organizativo, su consolidación dentro del Sector, el papel destacado que jugó en el tema del Reglamento de Andalucía de inminente aprobación y la modificación de los Estatutos, por la que jurídicamente se convierte en una asociación más del Recrea-

tivo, pudiendo formar parte de ella, entre otros, fabricantes y operadores —y siempre que pague sus cuotas, que han subido de cuatro a siete mil pesetas mensuales—, son los principales puntos tratados en la Asamblea General de ANESAR, a cuyo frente prosigue Pablo Arranz.

La Asociación Nacional de Empresarios de Salones Recreativos celebró su Asamblea General el 24 de junio pasado, en la que, además de los puntos incluidos en el orden del día ordinario, se incluían los apartados extraordinarios: propuesta de modificación de Estatutos y votaciones para la elección de la Junta Directiva. Este último capítulo fue resuelto con la reelección de Pablo Arranz como presidente y la de su equipo anterior, con un par de variaciones. En cuanto a la modificación de Estatutos, des-

Los empresarios de salones han invertido más de 150.000 millones en esta actividad, creando 20.000 puestos de trabajo directos y 5.000 indirectos.

taca la nueva disposición mediante la cual se da cabida en Anesar a fabricantes de máquinas recreativas, operadores y, potencialmente, a todas las personas cuya dedicación directa o indirectamente tenga relación con los salones. La cuestión fue explicada por Pablo Arranz como una medida encaminada a mejorar el incremento de las relaciones de este subsector, sin que por ello Anesar pierda la personalidad que tiene.

Posteriormente a la celebración de esta Asamblea General, la nueva Junta Directiva invitó a los represen-



tantes de los medios de información especializados en el Sector a una comida, tras la cual Pablo Arranz expuso una serie de consideraciones y respondió a los temas que se le plantearon. El presidente reelegido de Anesar comenzó explicando que los partidos políticos dicen muchas cosas y no cumplen ninguna; nosotros somos partidarios de decir poco y cumplirlo. Arranz señaló que después de cuatro años, Anesar había cubierto una etapa de consolidación; resaltó que uno de los compromisos importantes de cumplirse para el Sector era el de conseguir su unión. Nosotros nos hemos propuesto revitalizar los salones, esto significa que tenemos que contar también con nuestras queridas máquinas. Arranz destacó un apretado resumen de lo que había supuesto la actividad empresarial de los salones recreativos: Hemos dedicado más de 150.000 millones de pesetas a esta actividad, generando 20.000 puestos de trabajo directos y 5.000 indirectos. También destacó el importante papel jugado por Anesar en Andalucía, donde se había fraguado el primer Reglamento específico, que no es el mejor, pero sí el primero. A partir de éste nos viene el Reglamento estatal, que tampoco es el idóneo y creo que será provisional, y tenemos próximos los de Cataluña y Valencia. Sobre el Reglamento de Cataluña dijo que la situación era bastante difícil; en relación a Valencia señaló que existían indicios para llegar a un acuerdo y que en un plazo de 6 u 8 meses se podían conseguir algunas cosas.

Se nos ha prometido que esta Autonomía estaba dispuesta a ceder nos las máquinas especiales, afirmó. En el resto de las comunidades, como en Galicia, el tema está muy confuso; hemos trabajado mucho, pero hay complicaciones.

Más adelante explicó que Anesar tiene la obligación de ser como una asociación bisagra entre Facomare y Andemar, sin olvidar a las asociaciones territoriales. En una reunión muy reciente llegamos a la conclusión de que Facomare, Andemar y Anesar debían ir unidas. Esto significa conseguir una unificación de criterios ante un tema tan importante como la Ley del Juego, en la que cada cual tenga su parcela clarificada para llegar hasta la Administración con una sola voz y conseguir acuerdos maduros.

Arranz razonó que la información empresarial de todos los sectores que nacen tiene que venir a través del tiempo. Yo he pensado que la cúpula interesociativa tiene que estar formada en dos años. Si somos capaces, la Administración no tendrá más remedio que aceptar nuestra unificación y esto significa que tendrá que creer que vamos a ir a facilitar caminos y soluciones y a acabar con todos los intrusismos, porque la piratería en este Sector es la primera que funciona.

Si coordinamos al Sector —reforzó su razonamiento Arranz—, la prevención que tiene ante nosotros la Administración se desvanecerá. La Administración —prosiguió— tiene motivos para recelar por falta de perfeccionamiento del Sector, y por-

Anesar pretende convertirse en una asociación bisagra entre Facomare y Andemar.

«El personalismo de Pablo Arranz —dijo Rosas Díaz— es nuestro capricho.»

que hay muchas más máquinas que las controladas legalmente en funcionamiento. Cuando nosotros facilitemos nuestra experiencia, facilitemos nuestros criterios unificados y facilitemos la resolución legislativa, se romperá el sentido limitativo y de prevención de la Administración. Algo semejante ha ocurrido con la Junta de Andalucía, donde el diálogo que hemos desarrollado nos ha conducido a unas metas con las que yo estoy medio conforme.

Terminada la exposición de Pablo Arranz se inició un coloquio en el que se evidenció que no todo es un camino de rosas, existiendo importantes puntos de vista incluso enfrentados dentro de la propia directiva de Anesar. Dos cuestiones sobresalieron de las demás: el papel de Anesar y su importancia en el conjunto del Sector —que alguien estaba empeñado en sobredimensionar— y la fusión de intereses entre salones, fabricantes y operadores, defendida tenazmente por Arranz, pero contestada desde dentro de su Junta Directiva por más de un miembro. En relación al presunto papel de Anesar, el propio Pablo Arranz tuvo que intervenir para quitarle hierro al asunto planteado por el representante de «Máquina Recreativa». Asensi, quien señaló que «el trabajo en Andalucía de Anesar motivó a los demás a fijarse en esta asociación», Arranz dijo que «no pretendo que nadie piense que esto —lo conseguido en Andalucía— depende sólo de nosotros». A continuación se volvió a la carga. Asensi afirmó: «Antes las distintas asociaciones parecían perros que ni comen, ni dejan comer», Antonio Ortiz Coronado, de la Junta Directiva, cortó el hilo de estos argumentos con dureza: «Esto —dijo— se sale del conjunto del espíritu de la Junta e incluso del de Pablo Arranz; esa exposición la considero tendenciosa por procurar la desunión del Sector.» Otras intervenciones destacadas fueron las de José Rosas Díaz, quien en un momento dado señaló que, «el personalismo de Pablo Arranz es nuestro capricho», y la de del Río, que apostilló: «No podemos confundir los intereses de los operadores, con los intereses de los fabricantes y con los de los salones.» Pablo Arranz también apuntaló sus teorías: «Si la Confederación no llega, el Sector no podrá madurar; es muy compleja, pero es necesaria... Esto —dijo también— es como la medicina: todos son doctores pero a la hora de la verdad siempre hay especialistas.»

Cuatro horas después de iniciada la reunión, Pablo Arranz se levantó

de la mesa y la dio por terminada. Anesar prosigue su camino con un presidente al frente que no cesa en su *lucha bisagra* por conseguir la inte-

gración de esa cúpula interasociativa que facilite la negociación con la Administración central y con las de las autonomías. El Sector —como

dijo *Ortiz Coronado*— es joven, la Administración también está aprendiendo, los logros siempre repercuten en beneficio para la generalidad.

ORGANOS DE GOBIERNO DE ANESAR

El Gobierno de la Asociación está encomendado a los siguientes órganos, presididos y coordinados por un presidente y tres vicepresidentes.

1. ASAMBLEA GENERAL formada por todos los socios, órgano supremo de nuestra asociación.

2. JUNTA DIRECTIVA, integrada a 24 de junio de 1987 por las siguientes personas:

COMITE EJECUTIVO:

PRESIDENTE

D. Pablo Arranz Alacé (Madrid).

VICEPRESIDENTES

D. Gabriel Benito Monzó (Valencia).

D. Antonio Romagosa Casante (Barcelona).

D. Juan Pérez Calero (Sevilla).

TESORERO

D. Eusebio Peris Codina (Madrid).

SECRETARIO

D. Juan Antonio Martín Vázquez (Madrid).

VOCALES JUNTA DIRECTIVA:

D. José Manuel Fernández Alonso (Valladolid).

D. José Domínguez Mora (La Laguna-Tenerife).

D. José Martínez Hidalgo (Madrid).

D. Abelardo Mato Corral (La Coruña).

D. José Olmo Martínez (Granada).

D. Anonio María Ortiz-Coronado Elejoste (Madrid).

D. José Antonio Penades Sanchis (Albacete).

D. José María Pérez Prado (Asturias).

D. Javier Planas Abad (Zaragoza).

D. José Antonio del Río Rodríguez (Cádiz).

D. José Rosas Díaz (Málaga).

D. José Solano Marcé (Sevilla).

D. Ángel Vergara Rubio (Madrid).

JEFE DE LA ASESORIA JURIDICA:

D. Benjamín García-Rosado y Caro.

SECRETARIO GENERAL:

D. Ignacio Martialay Sobrino.

SECRETARIO GENERAL TECNICO:

D. Eduardo Arroyo Cabeza.

Este anuncio no es para presentarle una comercial de máquinas recreativas

Es para presentarle una comercial de máquinas recreativas, cafeteras, máquinas de tabaco, secadores automáticos, alarmas, expendedoras de papel higiénico...

y toda clase de máquinas, que siendo del tipo A, B, C, D, E, F, etc., etc., etc., le dejen a usted operador o propietario directo del bar, unos pingües beneficios mes tras mes.

COCASA no es una comercial más. Ofrecemos los mismos o mejores precios que los fabricantes porque pagamos al contado, y la oportunidad de que financie sus compras a través de nuestros bancos con unos intereses mínimos de hasta doce meses o más, o a través de "leasing".

Venga, busque, pregunte, compare, y si no encuentra lo que quiere, pídale que nosotros se lo conseguimos.

Variedad, calidad, servicio y atención son las mínimas constantes que usted encontrará en nuestra empresa.

COCASA

SU COMERCIAL

LA COMERCIAL CENTRAL DEL AUTOMATICO, S. A.



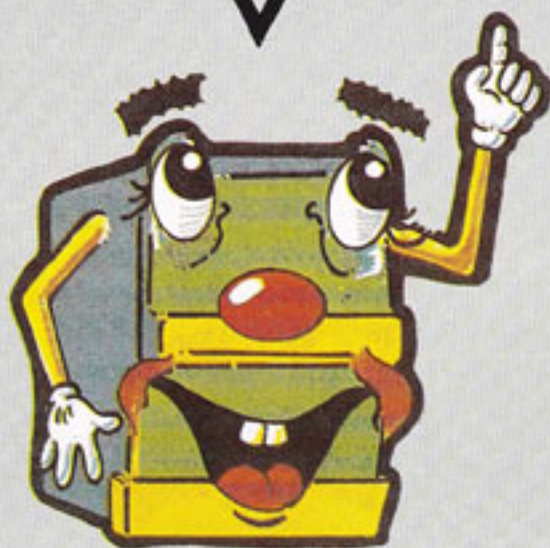
NUESTROS PRODUCTOS:



BABY ANDALUCIA - PRIMERA MAQUINA FABRICADA POR FARESA Y PRIMERA EN RECALIDADACION DE ANDALUCIA.

BABY ANDALUCIA 100

NUESTRA PRODUCCION ACTUAL



FABRICA ANDALUZA DE RECREATIVOS, S.A.
(FARESA)

C/ La Línea de la Concepción s/n
Teléfonos 259600-01-259511-259701
C A D I Z

3.000 m² de naves con aparcamiento propio

Uniplay inaugura una delegación en Toledo

El grupo Cirsa llega a la cuna de Franco

Las empresas Lao han cubierto ya prácticamente el mapa estatal



«Con el apoyo absoluto del grupo Cirsa, un elevado tanto por ciento del éxito lo tenemos asegurado.»



Los primeros resultados, obtenidos desde principios de junio hasta ahora, han sido totalmente positivos.

La empresa Uniplay, perteneciente al grupo Cirsa, ha inaugurado una delegación en Toledo, a cuyo frente está Luis Puig, quien estuvo realizando previamente un estudio de mercado, comprobando durante tres meses las posibilidades de esta zona en relación a los objetivos planificados.

La delegación de Uniplay en Toledo tiene dos finalidades distintas: la cobertura del área de explotación y venta en esta provincia y el asentamiento del área de ventas sólo en la de Ciudad Real.

La inauguración se celebró los días 23 y 24 de junio; el día 23 se ofreció una recepción para los operadores de Toledo, y el 24 se dedicó para los de Ciudad Real. En los

actos programados estuvieron presentes diversas autoridades y personalidades locales y de Castilla-La Mancha, como el anterior teniente de alcalde de la antigua capital del reino, Nazario Prado; el gerente de Sogaman, José Pedro Gesto Barajas, y el presidente de la Sociedad de Garantías Recíprocas de Castilla-La Mancha, César García Paniagua, así como representantes de diferentes empresas del Sector, como de Recreativos Talavera, una de las firmas operadoras más fuertes de aquí, y los directivos de Uniplay en la zona centro, encabezados por su presidente, Santiago Librán. También estuvieron los socios de Uniplay en Toledo de la sociedad Copex, quienes comparten la explotación de máquinas del grupo.

La nueva delegación —explica Luis Puig— obedece a la expansión realizada por nuestro grupo para estar en todas las provincias del Estado. Esta tierra —añade— era, además, en cierta medida, algo conflictiva para nosotros, desde el momento que es la cuna de Recreativos Franco y, por tanto, suponía un reto. A lo largo de los tres meses que dediqué a estudiar la situación hemos podido comprobar que existen posibilidades optimistas para que desarrollemos nuestra actividad comercial. La ampliación de nuestra expansión hacia Ciudad Real va a depender un poco de los resultados que obtengamos en Toledo. Dentro de nuestros objetivos está que en 1988 cubramos este paso.



Luis Puig, responsable de la nueva delegación Uniplay-Toledo.

Uniplay mantiene los compromisos suscritos con sus socios actuales, independientemente de la apertura de esta delegación, tanto con los de Copex en Toledo, como son los de Parreño, en Ciudad Real. Los responsables de Uniplay y los de estas empresas asociadas hasta ahora han llegado a un acuerdo tácito para respetar la situación actual. Paralelamente, Luis Puig ha promovido un encuentro del grupo Cirsa en esta Comunidad con los principales operadores para lograr un compromiso entre caballeros con el fin de no empeorar progresivamente el mercado de la explotación de máquinas con los propietarios de locales de hostelería.

Con la inauguración de esta delegación, Cirsa tiene ya prácticamente cubierto el mapa estatal. Uniplay-Toledo lleva funcionando desde los primeros días de junio, y en este tiempo los primeros resultados, según Luis Puig nos confesó, han sido to-



Uniplay en Toledo atiende tres facetas: ventas, explotación y consumo.



La inauguración de esta delegación se celebró los días 23 y 24 de junio, siendo nuestra revista la única del Sector que acudió al acto.

talmente positivos, cumpliéndose las previsiones iniciales en las tres facetas de la empresa: ventas, explotación y consumo.

Quiero subrayar, además —expuso Luis Puig— el respaldo absoluto que tenemos del grupo Cirsa para cumplir nuestros objetivos empresariales y respetar los acuerdos establecidos hasta ahora. Un tanto por ciento elevado del éxito de esta delegación queda asegurado por este motivo.



El Ministro del Interior, José Barrionuevo, ve reforzado su papel a través de este Decreto.



Ramón Tamames, de Izquierda Unida, apuntó una crítica moral hacia el juego.



Gabriel Díaz Berbel, diputado de AP, se ha convertido en incansable defensor de la Ley del Juego.



El Congreso convalida el Decreto de la potestad sancionadora de la Administración.

EL GOBIERNO RECUPERA SU FUERZA EN EL SECTOR

Ningún Grupo Parlamentario se opuso. Reivindicación general de la Ley del Juego. Díaz Berbel, de Coalición Popular, dio la réplica a Barrionuevo y consiguió la tramitación como proyecto de ley, por el procedimiento de urgencia.

El pasado 16 de julio fue aprobado, durante la última sesión plenaria del Congreso antes de las vacaciones, el Real Decreto-ley que establece las facultades sancionadoras de la Administración dentro de nuestro Sector. El mencionado decreto, que hemos ofrecido a nuestros lectores en el número anterior, necesitaba la convalidación parlamentaria tras ser aprobado en Consejo de Ministros para entrar en vigor y adquirir el rango jurídico que permite a las autoridades administrativas, y más propiamente dicho gubernamentales, aplicar sanciones sin miedo a sufrir un nuevo «revolcón» por parte de los Tribunales, tal como la experimentada a raíz del recurso presentado por el Casino de Mallorca frente a unas multas del gobernador civil de Baleares, caso sobradamente conocido y que ha sido el verdadero origen de este *esfuerzo legislativo* del Gobierno. Queda, pues, cumplido el objetivo y aún reforzado al aprobarse por mayoría absoluta de la Cámara la tramitación del texto como proyecto de ley.

Todos los grupos parlamentarios apoyaron su contenido —aunque hubo quien se abstuvo por motivos de procedimiento— y todos o casi todos los diputados que tomaron la palabra pidieron que de una vez sea elaborada y presentada la Ley del Juego. El ministro Barrionuevo, que presentó el decreto en cuestión, fue curiosamente el primero en señalar tal necesidad en una especie de «curarse en salud», que, sin embargo, no le ahorró críticas.

Presentamos las intervenciones íntegras de esta sesión parlamentaria celebrada en 49 minutos y con más escaños vacíos que ocupados, aunque eso sí, avisados a la hora de votar, Sus Señorías se apresuraron a entrar al hemiciclo para pulsar el correspondiente botón.

GRUPO

TAUULAR

**PROFESIONALES DE LA
COMUNICACION EMPRESARIAL**

- **PUBLICIDAD**
- **MARKETING**
- **IMAGEN DE EMPRESAS**
- **INFORMACION CONFIDENCIAL**



Ediciones S.A.
TAUULAR

Santísima Trinidad, 3 - 5.º C Travesera de las Cortes, 373
Teléf. (91) 445 37 02 Entresuelo - Despacho 11
28010 MADRID Teléf. (93) 321 78 88
08029 BARCELONA

**NO HAY QUE DECIRLO...
HAY QUE DEMOSTRARLO**



MORA
DISTRIBUCIONES S. A.

**SIEMPRE EN PRIMERA LINEA
EN TODO MOMENTO...
AL SERVICIO DEL OPERADOR**

**Las últimas novedades en máquinas
de todo tipo, recreativas y de azar**

**ANDRA • CIRSA • DELGADO • DETA • A. S. ELECTRONIC • FALGAS
FRANCO • AUT. GARCIA • INDER • ITISA • OPER COIN • AUT. PAS-
QUAL • PEYPER • SEGA-SONIC • A. SICILIA**

CASA CENTRAL: MORA DISTRIBUCIONES, S. A.:
Calle Jijona, 3 - Télex 68461 AUMOR E - TELEFAX (96) 5.436.446 - ELCHE
Teléfonos: (96) 544.19.90 - 544.19.98 - 544.19.11 - 543.60.22 - 543.62.37 - 543.64.46

MORA-MADRID: Cáceres, 49 - Teléfono: (91) 4.747.309

MORA-VALENCIA: Periodista Azzati, 4 - Teléfono (96) 352.03.51

MORA-MURCIA: Carretera Alicante, Km. 3 - Monteagudo - Teléfono: (968) 24.54.54

CONVALIDACION O DEROGACION DE REALES DECRETOS-LEY:

— REAL DECRETO-LEY 2/1987, DE 3 DE JULIO, DE LA POTESTAD SANCIONADORA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA EN MATERIA DE JUEGOS DE SUERTE, ENVITE O AZAR

El señor **PRESIDENTE**: La primera de las sesiones extraordinarias convocadas para el día de hoy ha sido al amparo del artículo 86.2 de la Constitución para la convalidación o derogación del Real Decreto-ley 2/1987, de 3 de julio, de la potestad sancionadora de la Administración Pública en materia de juegos de suerte, envite o azar.

El señor **Ministro del Interior** tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Barrionuevo Peña): Muchas gracias, señor Presidente.

Señoras y señores Diputados, el objeto del Decreto-ley que hoy se somete a la consideración de S.S.SS. es la regulación de la potestad sancionadora de la Administración Pública en materia de juegos de suerte, envite o azar, en cumplimiento de la doctrina sentada por el Tribunal Constitucional en su sentencia de 7 de abril de 1987.

El texto consta de tres partes relativas a las infracciones, a las sanciones y al procedimiento sancionador.

Respecto a las infracciones se distingue entre faltas muy graves, graves y leves. Se prevén en cuanto a las faltas muy graves hasta veinte supuestos diferentes, quince para las faltas graves y el resto para las infracciones que no están incluidas en estos supuestos. Por otra parte, se regulan las sanciones atendiendo a la mayor o menor gravedad de cada falta. Así las faltas muy graves pueden ser sancionadas por el Consejo de Ministros con multa de hasta 100 millones de pesetas y, por el Ministro del Interior, con multa de hasta cinco millones de pesetas, y las leves, por los gobernadores civiles, hasta 500.000 pesetas.

Finalmente, se establecen los diferentes trámites a seguir en el procedimiento sancionador que para cada... (Rumores.)

El señor **PRESIDENTE**: Señor Ministro, un momento, por favor. (Pausa.) Cuando quiera puede continuar su señoría.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Barrionuevo Peña): Gracias, señor Presidente.

Finalmente, se establecen, decía, los diferentes trámites a seguir en el procedimiento sancionador que para cada caso se incoe. Se fija asimismo el régimen de recurso y se especifican las medidas cautelares que pueden adoptarse.

En cuanto a la justificación de este Real Decreto-ley, las razones fundamentales están ya incluidas en la memoria que se acompañó con el texto del mismo y paso a exponer a S.S.SS. las líneas básicas.

Pensamos que la actividad comercial e industrial en materia de juego no es, ni mucho menos, comparable a otras actividades, no sólo por la cantidad de dinero que el juego mueve ya en nuestro país, que alcanza, según las estimaciones, una cifra de unos dos billones 500.000 millones de pesetas, sino también por las connotaciones de otro tipo que la actividad del juego entraña. Pensamos que en materia de juego el aseguramiento de cuestiones relacionadas con el orden público y con la seguridad ciudadana constituyen un objetivo primordial.

La enorme trascendencia social, moral y económica del juego puede repercutir negativamente de muy diversas formas si no se prevé y se potencia un control riguroso sobre esta actividad. A título de ejemplo cabe señalar aspectos tales como la protección debida, los menores de edad, evitar la aparición de actividades clandestinas y fraudulentas, no sólo que pueden perjudicar a la Hacienda Pública, sino también a los propios usuarios, la necesidad de abordar cualquier intento de penetración en el sector de grupos delictivos organizados que acuden atraídos por su crecimiento tan dinámico y también por los posibles beneficios a corto plazo, así como por la facilidad de uso del dinero real sin un control financiero suficiente.

Prueba de todo esto y de la atención que el Gobierno ha prestado a este fenómeno puede ser la introducción del requisito del informe previo y vinculante del Ministerio del Interior sobre las autorizaciones concedidas por las Comunidades Autónomas con competencia exclusiva, exigencia que queda recogida en los Decretos de transferencia.

Asimismo, quizá sea conveniente recordar en este punto el Real Decreto legislativo de 27 de junio de 1986, sobre inversiones extranjeras, que uno de los escasísimos elementos que excepciona es el del juego, estableciendo un límite del 25 por ciento del capital extranjero en las empresas del sector y sometiendo la

«La enorme trascendencia social, moral y económica del juego, puede repercutir negativamente de muy diversas formas.»

transferencia de acciones a un régimen de previa autorización administrativa.

Creemos que resulta evidente que medidas cautelares de este tenor ningún valor tendrían si en el cotidiano desarrollo de la actividad no pudiera ejercerse un adecuado control. La Administración, ciertamente, se ha encontrado hasta ahora con serias dificultades para ejercerlo, ya que la normativa en que sus actuaciones podían apoyarse era indudablemente endeble, al ser producto de un desarrollo que ha ido siempre a remolque de las actuaciones del sector privado y nunca ha podido señalar previamente un camino por el que aquellas debían transcurrir.

La situación se hizo todavía más preocupante al producirse la anulación por el Tribunal Supremo de algunas normas reglamentarias: el Real Decreto de 30 de abril de 1982 y el Real Decreto de 6 de julio de 1983. Al ser anuladas estas normas, quedó únicamente vigente el Real Decreto de 24 de julio de 1981, que suponía un marco extraordinariamente permisivo en el que se hacía necesario incidir. Pensemos que en las últimas semanas se habían solicitado más de 50.000 nuevos permisos de máquinas recreativas sobre un parque controlado de más de 194.000 concedidas hasta el momento.

En virtud de ello, el Consejo de Ministros aprobó un nuevo reglamento de máquinas recreativas, que ya ha sido publicado en el «Boletín Oficial del Estado», y se hace necesario, asimismo, dotar a la Administración de un instrumento normativo adecuado que le permita realizar un efectivo control a través del correspondiente régimen de infracciones y sanciones.

Precisamente en este fundamental aspecto la situación adquiere una especial singularidad tras la sentencia del Tribunal Constitucional de 7 de abril de 1987. La sentencia citada se refiere a una pretensión sobre infracción, según los demandantes, del derecho fundamental proclamado en el artículo 25.1 de la Constitución.

Bien es verdad que la misma sentencia indicada rechaza la petición de los demandantes de declarar nulos los preceptos de la orden ministerial que se impugnaba, relativos a sanciones, puesto que esta pretensión genéricamente enunciada, dice la sentencia, desborda los límites del presente recurso de amparo, ya que dirigida expresamente la impugnación contra un acto administrativo singular, supuestamente lesivo de derechos constitucionales, no pue-

den configurarse aquellas normas como objeto autónomo del recurso de amparo.

No obstante, y a pesar de la limitación objetiva de la eficacia de la sentencia, circunscrita al derecho de la demandante, no se pueden ignorar los efectos doctrinales de la misma que marcan pautas no sólo a los tribunales de justicia, sino también a la Administración pública.

Según se establece en esta sentencia, se extiende la regla penal de la Constitución de «nullum crimen sine lege», al ordenamiento sancionador administrativo, configurando un verdadero derecho subjetivo que comprende, de acuerdo con esta sentencia, una doble garantía. La primera, de orden material y alcance absoluto, que se traduce en la imperiosa exigencia de predeterminación normativa de las conductas ilícitas y de las sanciones correspondientes. La segunda, de carácter formal, referida al rango necesario de las normas tipificadoras de aquellas conductas y de las sanciones, por cuanto que el término «legislación vigente» se entiende que es expresivo de una reserva de ley en materia sancionadora. Por tanto, el Tribunal Constitucional mantiene el principio de que a partir de la Constitución el legislador viene obligado a regular por sí mismo los tipos de infracciones administrativas y sus correspondientes sanciones, por lo que no es lícito a partir del mismo tipificar nuevas infracciones e introducir nuevas sanciones. Es decir, cito literalmente: «alterar el cuadro de las existentes por una normativa reglamentaria cuyo contenido no está suficientemente predeterminado o limitado por otra de rango legal.»

En el orden práctico, la sentencia del Tribunal Constitucional obliga a una aplicación muy cautelosa del cuadro de infracciones de los reglamentos de juegos hoy vigentes de casinos, bingos y máquinas recreativas, de tal modo que tengan un reflejo previo en el Real Decreto de 11 de marzo de 1977, que, como la propia sentencia reconoce, es insuficiente, ya que, desde el punto de vista de la realidad, no contempla todos los supuestos de infracciones que hoy pueden presentarse en el sector del juego.

Existe la previsión de una próxima tramitación parlamentaria de una ley del juego que regule todos los aspectos del mismo. Pero es evidente que la tramitación de una ley de este porte ha de resultar, inevitablemente, lenta en comparación con la urgencia existente en este momento de una necesaria y precisa cobertura legal en materia sancionadora.

«La anulación por el Tribunal Supremo de algunas normas reglamentarias hizo la situación más preocupante de lo que estaba.»



**Suba a nuestro tren.
No se meta en un túnel a ciegas.**

Recreativos Franco S.A.

Recreativos Franco S.A. 20020 Montevideo, Uruguay. Tel: 00598 2 222 1111. Fax: 00598 2 222 1111.

EDA

LIMON Y BABY 100

RECREATIVOS FRANCO, S.A.

500	500	500
450	450	450
400	400	400
350	350	350
300	300	300
250	250	250
200	200	200
150	150	150
125	125	125
100	100	100
75	75	75
50	50	50
25	25	25



1 2 3


LIMON Y BABY
100


nuestro tren.

AUTOMÁTICOS PULIDO

**VIDEOS Y
PIN-BALLS USADOS**

EN PERFECTO ESTADO DE FUNCIONAMIENTO

 C/ Carmen, 9
ARANJUEZ (Madrid)

 (91) 891 22 42
891 22 43



**UNION PENINSULAR
DE SEGUROS, S.A.**

Insta. en el Reg. Especial de Entidades Aseguradoras con n.º C-555

SOLUCION AL PROBLEMA DE SUS FIANZAS

El despacho jurídico de D. Carlos Torres y Unión Peninsular de Seguros, S. A., en colaboración, le ofrece la solución al tema de la fianza mediante la gestión de una POLIZA DE CAUCION INDIVIDUAL, una de las tres modalidades de depositar los tipos de fianzas exigidos en el actual Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar publicado en el B.O.E. del 4 de julio de 1987, sin necesidad de depósitos en efectivo.



TORRES SACRISTAN

CARLOS TORRES SACRISTAN, colegiado núm. 28793
del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid.
Bárbara de Braganza, 12, 2.º C interior
28004 Madrid. Tels. 410 55 66/62

El interés público, a nuestro juicio, en toda su amplia acepción, requiere una actuación inmediata que venga a rellenar la laguna legal existente y que refleje en las futuras actuaciones de la Administración pública el natural respeto al fallo ya mencionado del Tribunal Constitucional.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ministro.

¿Turno a favor de la convalidación? (Pausa.)

¿Turno en contra de la convalidación? (Pausa.)

¿Grupos que desean fijar su posición en relación con la convalidación del Real-Decreto ley? (Pausa.)

Por la agrupación de Diputados de Izquierda Unida-Esquerri Catalana, tiene la palabra el señor Tamames.

El señor TAMAMES GOMEZ: Gracias, señor Presidente. Con mucha brevedad y desde el escaño, para decir que Izquierda Unida va a apoyar la convalidación de este Decreto-ley; que nos parece que es oportuno reajustar toda una serie de dispositivos en relación con el juego. Es una cuestión que nos preocupa. No creo que sea éste el momento para un debate en profundidad y más adelante, en el tercer periodo de sesiones de esta legislatura, tenemos intención de presentar una proposición no de ley sobre este tema.

La degradación de la sociedad española está en buena medida ligada al tema del juego. En el juego se ha llegado a una situación de permisividad generalizada. Desde el punto de vista de Hacienda, nos encontramos con situaciones intolerables, porque sabemos que los rendimientos son muy superiores a lo que generalmente se declara, es decir, hay defraudación, e incluso hay sistemas que permiten ganancias extraordinarias con situaciones en muchos casos de precariedad de quienes recurren al juego como método para tratar de salir de su situación de penuria.

Por tanto, son situaciones muy complejas que pensamos plantear en esa proposición no de ley y que están en relación con este tema. Sin embargo, los métodos o dispositivos para tratar de ir consiguiendo un mejor conocimiento del problema y una mayor disciplina nos parece que están en línea de lo correcto, y con todas las apreciaciones hechas anteriormente vamos a apoyar, como dije, la convalidación de este Decreto-ley.

El señor PRESIDENTE: Por la Agrupación del Partido Liberal, tiene la palabra el señor Aparicio.

El señor APARICIO PEREZ: Señor Presidente, señorías, creo que el primer hecho significativo ya lo ha puesto de manifiesto el señor Ministro: lo que debatimos no es propiamente una iniciativa del Gobierno, sino que es una imposición del Tribunal Constitucional a través de su sentencia, ya citada, de 7 de abril. Ciertamente, la normativa que hasta ahora era aplicable y ha sido aplicada por este Gobierno no se ajustaba al principio constitucional, que exige la forma, la auténtica forma de ley para poder proceder a una actuación sancionadora, bien sea por la vía administrativa, bien sea por la vía penal.

Lo que quizá nos sorprende desde nuestra Agrupación es la celeridad que ha demostrado en este caso el Gobierno, que creemos, además, que es frecuente cuando el objetivo es o bien fiscal o bien recaudatorio, como en el caso del juego, y que contrasta muy fuertemente con la parsimoniosa, vamos a llamarla así, elaboración de algo que todos los grupos de esta Cámara hemos entendido necesario, como es una ley marco para el juego. Le recuerdo —y lo sabe el señor Ministro— que esa necesidad venía incluso plasmada en su propio programa electoral de 1982. Desde luego, al grupo Liberal no le es grato, eso por principio, el sistema de los Reales Decretos-ley, que entendemos que sustraen buena parte del posible debate que puede tener lugar en esta Cámara sobre temas de importancia y, además, en este caso —eso ya sería un motivo para oponernos a esta convalidación— creemos que tampoco se puede hablar de un magnífico texto ni de una gran calidad en el texto. Creo que si se deben citar muy de pasada los ejemplos más significativos, me remitiría a las disposiciones adicionales, tanto a la primera como a la segunda. No parece correcto, en buena técnica legislativa, modificar —la palabra que utiliza el Real Decreto es alterar— por vía reglamentaria aquello que pretende tener rango de ley, ni creo que tampoco sea bueno dejar abierta una posible puerta de conflictos con las Comunidades Autónomas.

El señor Ministro ha citado un dato: hablaba de dos billones y medio; otras fuentes hablan hasta de tres billones de pesetas los que en este momento están en juego en España. Y le voy a decir una cosa al señor Ministro: creo que, en buena medida, el juego se ha alentado; aquí

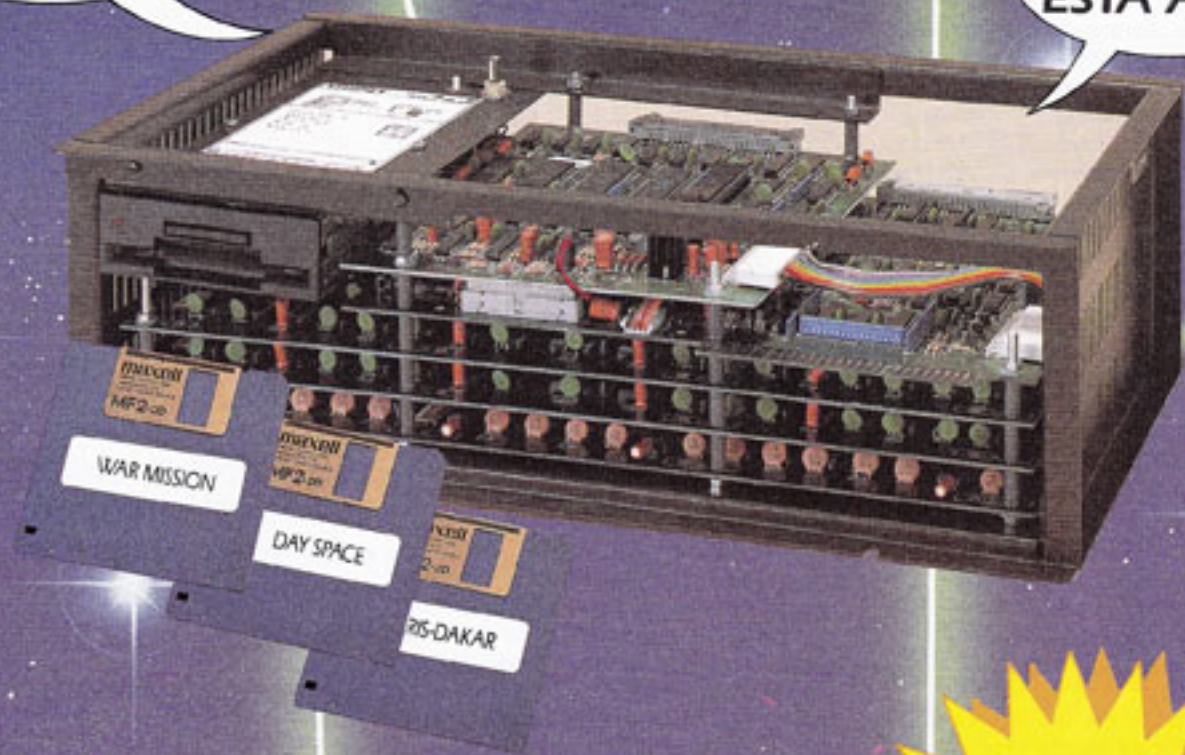
«La degradación de la sociedad española está en buena medida ligada al tema del juego.»

MAGNET

SYSTEM

¡LA
REVOLUCION
DEL VIDEO!

¡SU
FUTURO
ESTA AQUI!



¡FACILIDAD
Y
ECONOMIA!

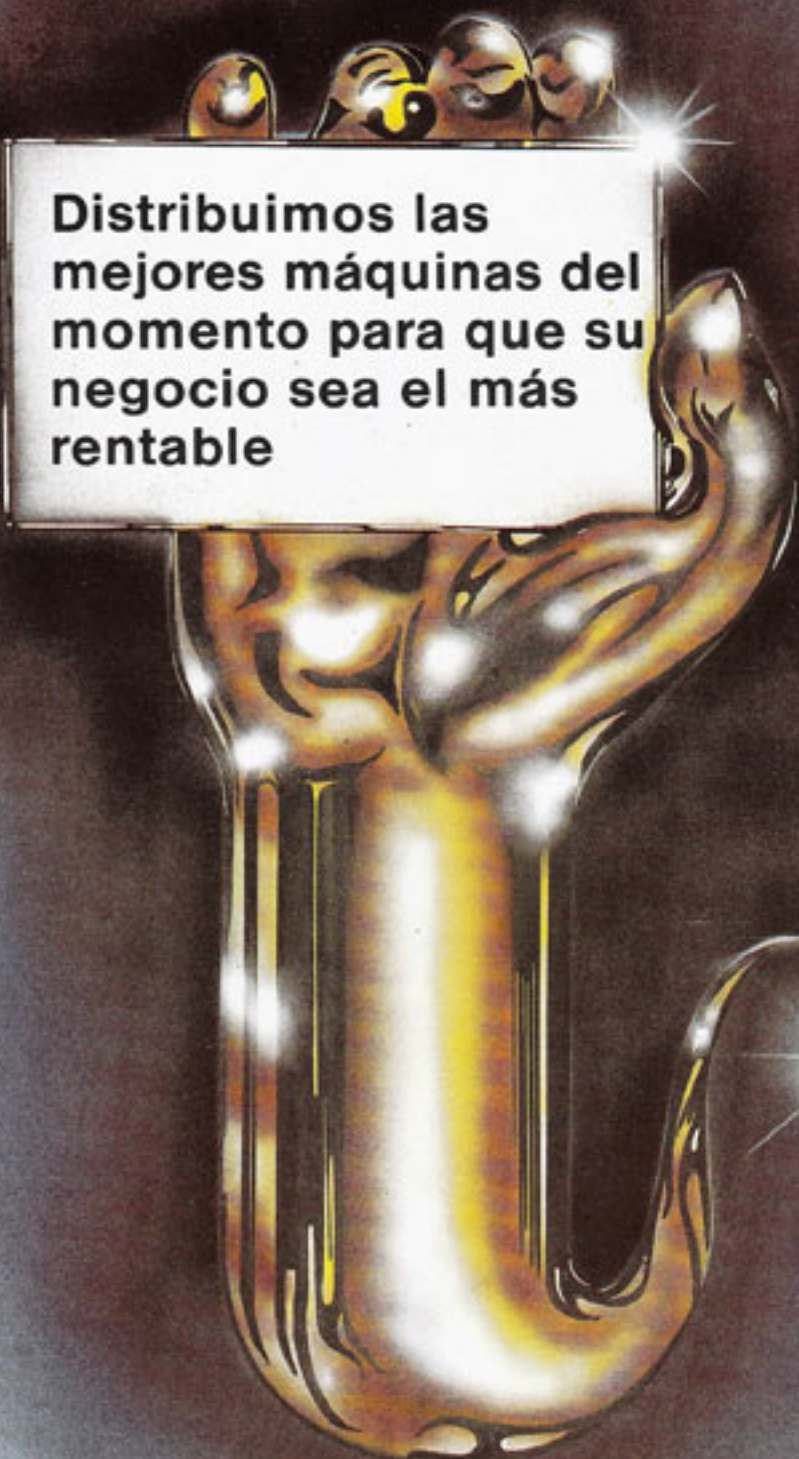
¡NO CAMBIE
PLACAS!
¡SUSTITUYA
SIMPLEMENTE
UN DISQUETE!

PARIS-DAKAR / THE BURNING CAVERN / A DAY IN SPACE / WAR MISSION / JUNGLE TROPHY
QUADRUM / CRAZY DRIVER / SCORPIO. TODOS LOS MESES UNO... POR LO MENOS.



¡ALTO!

No decida todavía



Distribuimos las
mejores máquinas del
momento para que su
negocio sea el más
rentable

Spa-Matic s. a.
EXPOSICION Y VENTA DE
MAQUINAS RECREATIVAS Y DE AZAR

C/. Galesas, 17 28026 Madrid
☎ 476 43 88 476 44 62

«La legislación del juego que tenemos, incluso ésta, se nos queda obsoleta y bajo la inseguridad y la disparidad jurídica.»

no podemos hablar de una situación heredada, abstracta, no; entendemos que el juego se ha alentado desde este Gobierno por la misma y fundamental obsesión, por esa auténtica obsesión recaudatoria, y no me niegue que no existen hoy más juegos, muchas más modalidades de juego que cuando usted se hizo cargo de su Departamento. Quiero decir que usted ha dado unas cifras muy importantes. De esas cifras importantes siéntase usted responsable y siéntase responsable de que se hayan disparado no existiendo una ley marco para el juego, que era la necesidad prioritaria en este tema.

Usted sabe y conoce, como nosotros, que en este momento el orden o el desorden de máquinas, por ejemplo, ilegales tragaperras se sitúa, y digo orden o desorden, en el 15 por ciento o, incluso, en el 30, si atendemos a los datos que proporcionan los fabricantes, y el Gobierno acaba de demostrarnos que las cosas se pueden hacer rápidamente. Si aceptamos las palabras del señor Barriónuevo en su anterior comparecencia sobre este mismo tema en esta Cámara el 22 de abril de este mismo año a una pregunta parlamentaria, ya existe un borrador o un proyecto de ley desde 1983; en sus propias palabras habló de que había sido perfeccionado. Existe un libro blanco; espero que no sea un libro en blanco, que ha sido, como usted mencionó, consultado a distintas organizaciones. Por consiguiente, si ya lo tiene casi todo hecho, ¿por qué no se nos traen las cosas en su orden? ¿Por qué no se nos trae, primero, una ley del juego y, después, se nos traen estas otras normas que entendemos nosotros que son de desarrollo a este respecto?

Le voy a decir que, a tenor de la propia sentencia del Tribunal Constitucional, incluso se podrían derivar —y creo que por eso tampoco encaja bien la técnica del Real Decreto-ley— aspectos orgánicos de esta ley del juego o, si no, en este aspecto del desarrollo, como es el que hoy vemos.

Voy a decir también que este «im-passe» que se ha producido no favorece a nadie, y creo que si algún Grupo interviene en nombre de las Comunidades Autónomas lo hará ver, porque esta carencia de ley del juego es lo que crea una situación extraña; es extraño que siete Comunidades Autónomas tengan competencias en el juego y otras siete casi no puedan plantearse, porque no existe esa ley marco.

Por lo dicho, y resumiendo nuestra posición, votaremos en contra, y lo

único que esperamos es que este debate sirva para agilizar y acelerar la remisión a esta Cámara de un proyecto absolutamente necesario. De verdad, señor Ministro, si ya está casi todo hecho, dele ese pequeño empujoncito que le falta y creo que ése será el auténtico debate de fondo sobre el juego en España.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Aparicio.

Por el Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Mardones.

El señor MARDONES SEVILLA: Muchas gracias, señor Presidente y con la venia.

Por parte de las Agrupaciones Independientes de Canarias, señorías, vamos a dar nuestro voto afirmativo a la convalidación de este Real Decreto-ley, pero queremos hacer la siguiente matización. Damos nuestro voto porque entendemos, como ha dicho aquí el señor Ministro del Interior, que, a raíz de la sentencia del Tribunal Constitucional de abril de este año se produce un vacío legal. Pero en verdad que se produce un vacío legal porque la legislación del juego que tenemos, incluso con esta que viene por aquí, se nos queda inmediatamente obsoleta y se nos queda en dos calificaciones que yo llamaría la inseguridad y la disparidad jurídica.

Insisto, señor Ministro, en que active usted la presentación en esta Cámara, a través del Gobierno, de la anunciada futura ley del juego. Pero no me parece que sea argumento decir que la lentitud que va a tener esa ley hace imperiosa e imperativa la traída hoy a la Cámara de este Real Decreto-ley, para evitar precisamente, por un lado, la existencia de este vacío legal y, en segundo lugar, una inseguridad jurídica, sobre todo en los derechos y actuaciones de la Administración, en virtud de dicha sentencia del Tribunal Constitucional, y fundamentalmente que toda la potestad sancionadora sobre las infracciones en el campo del juego puedan estar cubiertas por una normativa.

Lo que es cierto es que aproximadamente desde 1977, en que viene el primer Real Decreto-ley sobre el juego, hemos estado funcionando por normativa reglamentaria e incluso, como la que impugna la sentencia del Tribunal Constitucional, por Orden ministerial.

Comprendo, señor Ministro, que la anunciada ley del juego va a tener una tramitación laboriosa; no quiero emplear la palabra lenta. ¿Por qué? Fundamentalmente por las compe-

tencias transferidas a las Comunidades Autónomas. La existencia hoy día en el mapa autonómico español de una serie de Comunidades Autónomas con competencias en el juego, como es el caso de la canaria, puede plantear el problema de la disparidad jurídica. A mi me preocupa que, incluso aprobando y ratificando hoy en las Cortes la convalidación de este Real Decreto-ley, en determinados aspectos de llamadas infracciones administrativas en materia de juego y de competencia de esas Comunidades Autónomas en materia de juego, posiblemente va a seguirse produciendo una disparidad jurídica, y lo que tenemos que evitar es que una actuación determinada en materia de juegos en una Comunidad Autónoma tenga un tratamiento administrativo y penalizador distinto al que tiene en otra —éste sería el verdadero problema de fondo— y que un ciudadano español, al ir a un centro legal y legalizado de juegos de azar en una Comunidad Autónoma, esté sometido a una posibilidad de infracción a la que no está sometido en otra Comunidad Autónoma, tanto para los jugadores como para las empresas de servicios o concesionarios de las autorizaciones de salas o salones recreativos o máquinas de juego.

A esto me refería, señor Ministro: a que vamos a dar el voto porque entendemos que existe un vacío jurídico que hay que suplir, en razón de la sentencia del Tribunal Constitucional, pero que es imperativo acelerar, en la sensibilidad del Gobierno y después en el trámite de esta Cámara, el nuevo proyecto de ley del juego, que, por un lado, evite las discrepancias e inseguridades jurídicas y que, por otro lado, respetando, por supuesto, las competencias de las Comunidades Autónomas, pero subsumiéndose éstas en una ley general del juego, para que en este tratamiento, tanto administrativo, de concesiones, como fundamentalmente en la capacidad sancionadora de la Administración central del Estado o de las Administraciones públicas que representan las Comunidades Autónomas, no pueda existir este principio de disparidad ni de inseguridad jurídica.

Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Mardones.

Por la agrupación del PDP, tiene la palabra el señor Fraile.

El señor **FRAILE POUJADE**: Señor Presidente, señorías, todos los

portavoces que han intervenido antes que yo han recordado la necesidad de que envíe el Gobierno un proyecto de ley del juego, y parece en cierta forma que se lo estamos diciendo a un Ministro nuevo en el cargo, que tiene, por necesidades impuestas por el Tribunal Constitucional, que traer un Real Decreto-ley, y que le instamos a que piense en una ley del juego que ya nos dice en la propia exposición de motivos del Decreto que es difícil de elaborar.

Señor Ministro, cuando surge algún problema de éstos, yo siempre recurro a una especie de breviario parlamentario que editó el Gobierno además, que eran todas las comparecencias del primer Gobierno del Partido Socialista en 1982, que se celebraron en el mes de febrero de 1983. Su señoría tuvo una brillante comparecencia el 4 de febrero de 1983, y en ese libro que se llama algo así como «Cien días de gobierno» o «Propósitos del Gobierno», algo así, dice el señor Ministro en esa sesión que uno de sus objetivos importantes, entre otros que ya ha cumplido, era enviar al Congreso un proyecto de ley sobre el juego que reglamentaría los aspectos penales y fiscales de tal actividad. Cito las palabras textuales del señor Barrionuevo.

Señor Ministro, después de cuatro años y medio decir que es complicado elaborar una ley del juego, puede ser cierto en teoría, pero no lo debería ser para un Departamento que en su propia dirección lleva estos cuatro años y medio con el tema. La Agrupación de Diputados del PDP y yo comprendemos que hay otros puntos de mucha trascendencia e importancia en su Ministerio, pero indudablemente debe tener ya ese proyecto de ley muy avanzado o, si no, se ha descuidado lamentablemente en este sentido, porque, efectivamente, los problemas que traen consigo la regulación del juego y la normativa sobre una actividad tan importante socialmente y que puede causar además perjuicios a tantos ciudadanos y a la propia sociedad en sí son muy importantes.

Ahora impone la sentencia del Tribunal Constitucional, y naturalmente nos decía S. S. que hay una exigencia de predeterminación normativa de las sanciones penales y el rango de las normas con reserva de ley. Estamos entonces tapando un hueco con toda urgencia. Nosotros, la Agrupación de Diputados del PDP, estamos de acuerdo con el objeto y el ámbito del Real Decreto-ley, discutiríamos seguramente en el proyecto de ley todas las demás

«La elaboración de una Ley de Juego no debería ser tan complicado en teoría para un departamento que lleva 4 años y medio dirigiendo el tema.»

«Para no hacer más el ridículo, lo mejor es aprobar, como medida de urgencia, esta convalidación.»

cuestiones sobre sanciones en una discusión totalmente constructiva; lo que no podemos hacer es estar de acuerdo en que esta regulación, después de haber tenido tanto tiempo para hacerla, se traiga con la urgencia de un Real Decreto-ley, cuando el Gobierno ha tenido tiempo más que suficiente para hacerlo por el procedimiento legislativo ordinario con mayoría absoluta en la Cámara en las dos legislaturas sin ningún problema, y creo que además no habría tenido ningún inconveniente con los grupos de la oposición.

Por eso, nuestra postura en la convalidación de este Real Decreto-ley va a ser la de abstención, porque no queremos evitar que se regulen esos aspectos normativos, fiscalizadores y penalizadores de la Administración en una materia como la del juego, y no positiva, porque nos parece que el procedimiento de urgencia de este Real Decreto-ley no estaría justificado, pero no queremos tampoco impedir con nuestro voto que la Administración tenga esas posibilidades sancionadoras en un tema tan importante como el del juego.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Fraile.

Por el Grupo Parlamentario PNV, tiene la palabra el señor Zubía.

El señor ZUBIA ATXAERANDIO: Gracias, señor Presidente.

Muy brevemente, y desde el escuño, para fijar la posición de mi Grupo en relación con el Real Decreto-ley de 3 de julio de 1987, de la potestad sancionadora de la Administración pública en materia de juegos de suerte, envite o azar, y para dejar constancia de que mi Grupo va a apoyar la convalidación del presente Real Decreto-ley, pese a que ciertamente tenemos serias dudas en cuanto a que el procedimiento, en cuanto a que la forma sea realmente la correcta. Tenemos dudas razonables en cuanto a que este procedimiento extraordinario sea el correcto y no voy a reiterarme en la argumentación ya puesta de manifiesto por otros Grupos Parlamentarios en cuanto a la necesidad de que ya con anterioridad hubiera sido tramitada por esta Cámara la ley del juego.

En cualquier caso, mi Grupo va a votar en favor de la convalidación, por dos razones fundamentales: primera, porque estimamos que, en cuanto al fondo, no hay ninguna objeción a realizar al presente Real Decreto-ley, habida cuenta de que

en el mismo se trata de llenar un vacío legal, puesto de manifiesto como consecuencia de la sentencia del Tribunal Constitucional del 7 de abril del presente año, y, segunda, mi Grupo va a votar a favor de la convalidación, debido a que el presente Real Decreto-ley es sumamente respetuoso —y lo decimos con agrado— con las competencias de las Comunidades Autónomas en materia de juego, a la vista de la redacción tanto del artículo 1.º como de la disposición adicional segunda.

Nada más, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Zubía.

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Popular, tiene la palabra el señor Díaz Berbel.

El señor DIAZ BERBEL: Gracias, señor Presidente. Señor Ministro, llevaba usted razón: nos íbamos a ver aquí. Usted lo sabía: no iba a lograr la alcaldía de Granada por esa pequeña diferencia; lo sabía usted porque era el censo, la diferencia de un concejal. Ha sido como pasa en el fútbol, un córner. Ya veremos en qué termina la historia.

Pero vamos a hablar hoy del tema del juego, que es el que nos ocupa. El señor Ministro ha sido muy sincero en su exposición, puesto que ha reconocido que vamos o que va el Gobierno socialista a remolque muchas veces, la mayoría de ellas, de la iniciativa privada o del sector privado. Desde luego, este Diputado, cuando era Senador, en abril de 1984, en el Senado, ya le hizo la primera pregunta sobre la ley del juego; después fue a últimos del año pasado y, por último, ha sido en abril en el Pleno de esta Cámara. Hoy viene a esta Cámara un sucedáneo de esa ley, viene parte de esa ley. Por eso nuestro Grupo, naturalmente, va a apoyar la convalidación. Pero nosotros entendemos que no se hacen las cosas bien, porque no debería ocurrir nunca legislar de tal forma que antes se aprobaran las multas de tráfico y, después, se estudiara cuál era el Código de la Circulación. Nosotros creemos que aquí se ha empezado por el final.

Yo pienso que para disipar todas esas dudas, para que esto tuviera el alcance que queremos, para que no haya esos ridículos de que un Tribunal Constitucional deja sin poder hacer efectiva unas sanciones de unos hechos que se han cometido, de momento lo mejor es aprobar provisionalmente, ahora mismo, como medida de urgencia, esa convalida-



VIFICO

S.A.



Gottlieb

Premier
Technology

TATSUMI

Ctra. de Guadalmar 3, 4, 8 y 9 - Polígono Villa Rosa. 29006 MALAGA - Telf.952 351707



«El Tribunal Constitucional en ningún momento cita que el tratamiento de la potestad sancionadora tenga que ser obligadamente a través de una ley formal.»

ción, aunque solicitamos que se tramite cuanto antes en forma de proyecto de ley, para que pueda enmendarse en lo que sea posible y se pueda disipar esa duda de si es aplicable o no o recurrible o no cualquier sanción, a pesar de lo que aprobemos hoy.

Yo sé que a los gobernadores civiles se les ha dicho que de momento no apliquen sanciones, porque pueden recurrirse y en la legislación hay alguna salida que podría permitir que volviéramos a la situación que se ha planteado en marzo último con la Sentencia del Tribunal Constitucional. Esto tendría mejor soporte si, como ha sido la petición del Grupo Popular en dos ocasiones, hoy dispusiéramos aquí de la ley orgánica de la potestad sancionadora de la Administración, pero tampoco tenemos ese soporte que diera más fuerza a este Real Decreto-ley.

En resumen, ustedes han incumplido, como ya he dicho en otras ocasiones, su programa electoral de 1982 sobre esta materia, en el que decían que iban a remitir a las Cortes una ley del juego. Desde luego, lo que si quiere la opinión pública es que se aclaren, porque el señor Ministro Barrionuevo hace poco decía que estaba elaborando un borrador que estaba a punto de venir, cuando, en un comunicado posterior a un Consejo de Ministros, el señor Solana dice que no. Y esto está recogido en la grabación de televisión y en los medios públicos.

Yo quisiera que, para disipar las dudas de los industriales, de los que estén pendientes de alguna sanción, de los fabricantes de artilugios relacionados con esta materia, esto se aclarara y se viera si se va a una ley del juego o a una transferencia lo más rápida posible a todas las Comunidades Autónomas para que cada una haga la suya, ya que ustedes o no saben o no quieren o no pueden hacerla. La explicación la tienen ustedes y no la puedo dar yo.

Por tanto, pedimos que se tramite cuanto antes como proyecto de ley el Decreto que hoy se va a convalidar, según la opinión de los Grupos que han intervenido anteriormente, y que, de alguna forma se cubra ese vacío legal, porque es una actividad que, como he dicho en otras ocasiones, mueve la friolera de dos billones y medio, en cifras estimativas, y que da empleo a muchísima gente. Ahora mismo no sabemos cuál es de las loterías clandestinas la que nos vienen a ofrecer, porque todos los días sale una nueva y no sabemos si las máquinas tragaperras están funcionando con brazos o sin ellos, con

botones, con premios de quinientas pesetas; hay una auténtica anarquía en este sector y hay que regularlo.

Mi Grupo y yo entendemos que no podemos decir que no a lo que hoy se trate aquí porque somos, ya lo hemos dicho muchas veces, una oposición constructiva. Este es el epílogo de la novela. Quizá ha perdido mucho interés porque la novela ha empezado a leerse al revés, aunque tenemos algo más de lo que teníamos antes, pero, señor Ministro, en forma de proyecto de ley se harán las cosas mucho mejor y todos estaremos más tranquilos.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Díaz Berbel. Por el Grupo Socialista tiene la palabra el señor Blasco.

El señor **BLASCO CASTANY**: Gracias, señor Presidente.

Señorías, utilizo el turno de fijación de posiciones por parte del Grupo Socialista para apoyar, indudablemente, la convalidación del Decreto-ley de 3 de julio sobre la potestad sancionadora de la Administración pública en materia de juegos de envite y azar. Se ha comentado en la fijación de posturas anteriores, y por el propio señor Ministro, que viene este Real Decreto-ley fundamentado por la existencia de una serie de normas preconstitucionales en base a los Decretos 444 de 1977 y el de 25 de febrero del mismo año, y en base también a una serie de normativas postconstitucionales que, después, parte de ellas han venido a ser tratadas por la reciente sentencia del Tribunal Constitucional de 7 de abril, es decir, por una parte el abanico de normativas existente en materia de juego y, en segundo lugar, por la sentencia del Tribunal Constitucional de 7 de abril. Esta misma sentencia, que transcribe, por una parte, el artículo 25 de la Constitución, materia de reserva de ley, que incorpora esa regla que hasta ese momento, hasta la Constitución, solamente se aplicaba al ordenamiento penal, que ha sido citada por el propio señor Ministro de «nullum crimen, nulla pena sine lege» y que en este momento se aplica también al ordenamiento administrativo, se plantearía la duda, como se ha planteado en el caso del portavoz del Grupo Popular, en el tema del Real Decreto-ley, en el tema de la reserva de ley. El Tribunal Constitucional en ningún momento cita que el tratamiento de esta potestad sancionadora tenga que ser obligadamente a través de una ley formal, es decir, aprobada por el Congreso de los Diputados, por esta

Cámara. Simplemente manifiesta que tiene que ser una norma de rango legal.

Pienso que el Real Decreto-ley cumple con esta normativa y toda la doctrina del Tribunal Constitucional está en esta misma línea, no solamente la sentencia de 7 de abril, sino la sentencia 77/83, de 3 de octubre, que habla de la necesaria cobertura de la potestad sancionadora de la Administración en una norma de rango legal.

Por otra parte, se justifica la viabilidad de este Real Decreto por el vacío legal efectivamente creado por esta misma sentencia, que viene a llevar este Real Decreto. Este vacío legal se suple a través de la convalidación de este Real Decreto en el tratamiento de la potestad sancionadora.

Razones han sido expuestas por el señor Ministro, e incluso por los portavoces de otros Grupos Parlamentarios se ha comentado la incidencia económica, los dos billones y medio de pesetas de volumen anual; se ha comentado la razón prioritaria del tratamiento del juego, cuyo objetivo es el orden público y la protección ciudadana, la protección de los menores; se ha citado la inclusión de grupos organizados con expectativas de ganar dinero fácilmente. Son una serie de razones que avalan este Real Decreto.

Por otra parte, más que el tratamiento de este Real Decreto, estamos todos de acuerdo en que se debe traer al Parlamento una ley del juego, y hasta el momento el Gobierno ha sido prudente en la traída a la Cámara de esa ley del juego por una serie de motivaciones de todos conocidas, como son el efecto de la transferencia a las siete comunidades autónomas que en este momento tienen competencias exclusivas en materia de juego, que hasta el año 1986 no terminó, con Navarra, este proceso de transferencias, y que, como dijo el señor Ministro en la comparecencia de las comunidades autónomas, no es marco definitivo, como lo prueba en este momento el recurso de inconstitucionalidad planteado por el Gobierno ante la ley del juego de la Generalidad catalana y, por otra parte, el conflicto de competencias planteado por la Generalidad catalana en materia de lotería primitiva significa que no tenemos todavía ese marco delimitado.

El mismo contenido del Decreto-ley, pienso que con un respeto exquisito respecto a las competencias de las Comunidades Autónomas, como ha manifestado el portavoz del PNV, con un tratamiento de las sanciones

distinguiendo entre penas leves, graves y muy graves, cubre, por primera vez, una laguna existente en el tema de la prescripción y la caducidad, en el tratamiento de la normativa del juego, estableciendo un procedimiento sancionador al efecto.

Por todos estos motivos, y como conclusión a favor de la convalidación de este Real Decreto, señalaría dos puntos: uno, que la convalidación cubre una necesidad perentoria ocasionada por la sentencia del Tribunal Constitucional que, por las razones ya expuestas, de índole económico, de índole social, de protección de menores, está superjustificada, y segundo, por razón de cumplir las normas que inspiran y que limitan, al mismo tiempo, la potestad sancionadora de la Administración; por una parte el principio de legalidad, al ser ésta una norma con rango de ley y, por otra, porque tipifica las infracciones y las sanciones correspondientes, existiendo además un principio de proporcionalidad respecto a la cuantía de las sanciones y la subordinación de la Administración a la autoridad judicial mediante los correspondientes recursos.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Blasco.

Vamos a proceder a la votación.

Votación relativa a la convalidación o derogación del Real Decreto-ley 2/1987, de 3 de julio, de la potestad sancionadora de la Administración pública en materia de juegos de suerte, envite o azar.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 298; a favor, 268; en contra, ocho; abstenciones, 22.

El señor PRESIDENTE: Queda convalidado el Real Decreto-ley.

Habiendo solicitado el Grupo de Coalición Popular que se someta a la Cámara la tramitación como proyecto de ley, se somete a votación la tramitación de este Real Decreto-ley convalidado, como proyecto de ley.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 299; a favor, 291; en contra, tres; abstenciones, cinco.

El señor PRESIDENTE: Se acepta, por tanto, la tramitación como proyecto de ley, por el procedimiento de urgencia, del Real Decreto-ley convalidado.

**Resultado
de la votación:**
Votos emitidos: 298
A favor: 268
En contra: 8
Abstenciones: 22



La empresa andaluza obtuvo más
de 55 millones de beneficios en el Ejercicio
junio/diciembre de 1986

FARESA SOBREPASA TODOS SUS C

PRESIDENCIA, DE IZQUIERDA A DERECHA

D. Manuel Díaz, consejero vocal; D. Rafael Cañizares, consejero delegado; D. Antonio Ponce, consejero vocal; D. Francisco Maestre, consejero vocal; D. Manuel Domínguez, vicepresidente; D. Manuel Cortes, director general de juego-Junta Andalucía; D. Antonio María Claret, viceconsejero de gobernación-Junta Andalucía; D. Joaquín Franco, presidente; D. José Romero, consejero delegado; D. Alfonso Suarez, consejero vocal; D. Teodoro Sanz, consejero vocal; D. Joaquín Tobos, gerente, y D. Ramón Martínez, secretario.



LA Fabrica Andaluza de Recreativos, situada en el Polígono de la Zona Franca de Cádiz, ha celebrado su segunda Junta General ordinaria al año de su inauguración en la que destacó la presentación de la Memoria correspondiente al ejercicio 1986.

Joaquín Franco, como presidente de Faresa, presentó un informe en el que destacó que, transcurrido el primer año del funcionamiento de la sociedad, había llegado el momento de analizar el camino recorrido, fijando la finalidad de la reunión en este punto. Franco recordó que en el acto inaugural había dicho que «*nada ni nadie impedirá que Faresa consolide cada día sus posiciones*», añadiendo que así había ocurrido. «*Teníamos una fe inmensa en nuestro futuro inmediato y hoy podemos constatar, con razonable satisfacción, que nuestras previsiones, lejos de ser un sueño inalcanzable, han sido sobradamente cubiertas.*»

Joaquín Franco señaló que entre los objetivos de tipo empresarial, económico, social, etc., que se habían marcado inicialmente, el Consejo de Administración, por encima de todo, había tratado de consolidar financieramente la empresa, interpretando el sentir de la Junta General. Dijo que la meta prioritaria de este primer ejercicio había sido independizar financieramente a Faresa, interpretando que se había conseguido. «*Fruto de tal filosofía eficazmente llevada a la práctica —argumentó— es la situación económica de solidez que podéis y debéis constatar en la Memoria que se os ha entregado.*»

CONSEJO DE ADMINISTRACION

Presidente:
D. Joaquín Franco Muñoz.
Vicepresidente:
D. Gonzalo Bustamante Rojas-Marcos (Soprea).
Vocales:
D. Juan Paredes Hernández.
D. José Romero Bonilla.
D. Antonio Ponce García.
C. Teodoro Sanz López.
D. Alfonso Suarez Mendia.
D. Francisco Maestre Escudero.
D. Manuel Díaz Alfaro.
D. Ramón Martínez García.
D. Rafael Cañizares Fondo.

El presidente de Faresa destacó entre los logros de la empresa el mantenimiento del empleo que se había creado, la cobertura de una buena parte del mercado andaluz con un producto propio —«*fabricando en Andalucía y para Andalucía*»— y el incremento del valor de las acciones, «*pudiendo anunciar hoy el reparto de un primer dividendo que se sitúa ya en una cota alta de partida*». Efectivamente, en este sentido, en un periodo muy corto de seis meses —desde junio al 31 de diciembre de 1986— se han obtenido unos beneficios por encima de los 55 millones de pesetas, con un activo a repartir situado en 19 millones, lo que se traduce en una rentabilidad del 10 por 100 anual sobre el capital desembolsado. En este mismo periodo se han distribuido 1.285

Resultado obtenido por FARESA en 1986

Ratio

1. Beneficio antes de impuestos	55.784.322	
2. Rendimiento bruto s/Capital suscrito	27,90 %	$100 \times (1)/\text{Capital}$
3. Rendimiento bruto s/Capital desembolsado	37,19 %	$100 \times (1)/\text{Capital desembolsado}$
4. Provisión Impuesto de Sociedades	6.813.385	
5. Beneficio neto	48.970.937	(1) - (4)
6. Rendimiento neto s/Capital suscrito	24,49 %	$100 \times (5)/\text{Capital}$
7. Rendimiento neto s/Capital desembolsado	32,65 %	$100 \times (5)/\text{Capital desembolsado}$
8. Número de acciones	20.000	
9. Beneficio neto por acción	2.448,55	(5)/(8)
10. Dividendo activo	18.750.000	
11. Dividendo por acción	937,50	(10)/(8)
12. Patrimonio neto	196.742.919	
13. Capital pendiente de desembolsar	51.050.000	
14. Valor teórico de las acciones (*)	9.837,15	(12)/(18)
15. Cash-Flow (beneficios + amortiz.)	62.190.900	
16. Capacidad de autofinanciación	17,78 %	$100 \times (15)/\text{Activo total}$

(*) Calculado sobre el 75 % del valor nominal de cada acción.

OBJETIVOS

EN LA HUELLA DE LA HISTORIA

AZKOYEN INDUSTRIAL, S. A.
C/Avda. San Silvestre, s/n
48940 PERALTA (NAVARRA)
Tlfno. (948) 75 00 50
Apartado de Correos 2 y 25
Telefax 37799 AZKO E





Vista general de la Junta de Accionistas.

máquinas en Andalucía, más otras 233 comercializadas en Extremadura, Madrid, Valencia, La Mancha, Cataluña, Murcia y hasta en Galicia. «El nombre de nuestra Baby Andalucía ha sido llevado por toda nuestra geografía peninsular.»

«De cara a nuestro futuro inmediato pretendemos alcanzar la autonomía total de Faresa en cuanto a la producción, y más adelante en cuanto a la creación de modelos y patentes absolutamente propias... En el Sector somos un grupo excepcional. Que nos digan dónde existe una empresa de fabricación que agrupe a un tan crecido número de socios dentro del mundo del Recreativo.»

Franco resaltó que entre los próximos objetivos de esta sociedad estaba acrecentar el grado de integración de Faresa en la economía andaluza

«con todas sus consecuencias». Terminó su breve intervención repitiendo las palabras que pronunció un año antes: «Todo nos une, amigos, y nada nos separa. Compitamos por dar lo mejor a Faresa, ella y Andalucía se lo merecen.»

Faresa dispone de unos fondos propios de más de 200 millones de pesetas, con unas deudas a corto plazo de más de 76 millones y de 17,5 a largo plazo; todo ello, frente a un activo total de casi 350 millones, han supuesto más de 55 millones de pesetas de beneficios. Entre los capítulos de gastos más importantes destaca el de compras de materiales incorporables a las máquinas, cercano a los 300 millones de pesetas, mientras que los ingresos por ventas de máquinas ascendieron a casi 335 millones, siendo el mes de septiembre pasado el que mayor índice tuvo,

con algo menos de 90 millones de ingresos. El funcionamiento de Faresa, bajo el punto de vista económico, puede resumirse en una disminución óptima del elemento riesgo, un importante avance en la consolidación financiera y una indicativa rentabilidad, fijada en 937,5 pesetas por acción, aunque su valor nominal es un 25 por 100 mayor. En Faresa trabajan 37 personas con una edad media de 30 años y un presupuesto de más de 30 millones de pesetas al año, de los que 24 corresponden a salarios. Estos trabajadores han recibido el más sincero agradecimiento expreso por el Consejo de Administración, por la labor desarrollada, animándoles a seguir manteniendo el clima humano y rendimiento laboral alcanzado en el ejercicio pasado.

Faresa no sólo funciona, sino que parece hacerlo a toda máquina.

El billar SUPERLEAGUE es el juego favorito de España. Tanto operadores, como hoteleros, propietarios de bares y jugadores coinciden en apreciar su excepcional calidad.

Y no se trata sólo de la excelente fiabilidad de las mesas, sino del ilimitado apoyo de SUPERLEAGUE en todo el país. Nuestro departamento post-venta asegura un rápido suministro de

todo lo necesario para mantener el juego en explotación incluyendo la entrega inmediata de repuestos y accesorios, así como un servicio total.

Desde el mismo día en que usted instale una mesa SUPERLEAGUE, se beneficiará del más alto grado de apoyo por parte de un fabricante que se pueda encontrar en España.

Nacional (93) 7113552,
Internacional (343) 7113552, Fax no 7114455

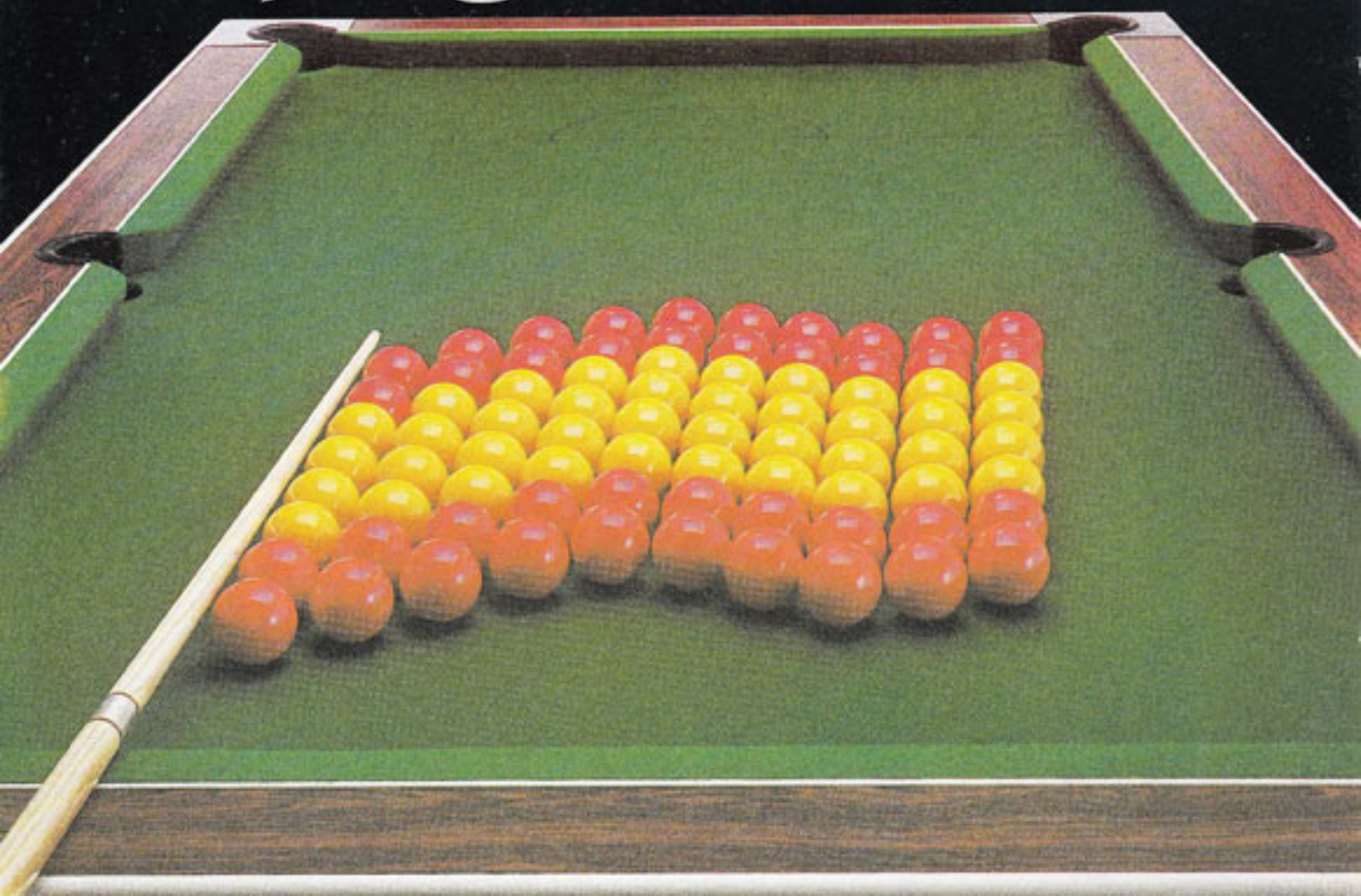


H · G · M

HGM S.A., Mila y Fontanals 147-149,
08205 Sabadell, Barcelona, España



El juego de España





La jornada técnica consistió en un cursillo minucioso sobre el funcionamiento de la Tope y Mini-Guay.



La responsabilidad de los técnicos del Sector es elevada, en un sentido proporcional a las «pérdidas» que causan los parones en el funcionamiento de una máquina.

Cirsa convocó una jornada para *especialistas*
en la delegación de Uniplay-Madrid

TECNICA GUAY



Cirsa pretende otorgar a su tecnología una importancia de primer orden.

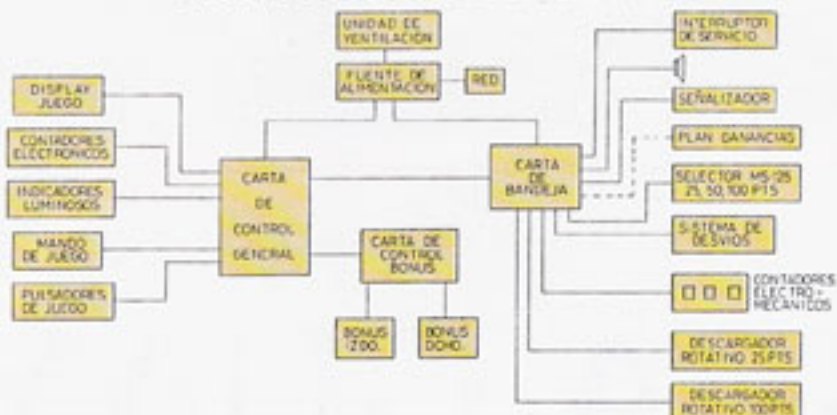
EL grupo Cirsa convocó una reunión para profesionales en la delegación de Uniplay de la calle Josefa Valcárcel, 40, de Madrid, en la que se realizó la presentación técnica de las máquinas B, Tope-Guay y Mini-Guay. En esta jornada, celebrada el 25 de junio, se explicaron todos los «entresijos» de las dos modelos, pieza a pieza y paso a paso. A los asistentes se les facilitó un dossier completo, que contenía, además de una encuesta en la que se solicitaba la opinión y sugerencias de cada uno, dos informes técnicos completos de la Tope y de la Mini. Estos informes ofrecían desde las características generales de las máquinas, sistema de juego, diagrama de bloques funcional, servicio y sistema de contadores, códigos de error y selección de configuraciones, hasta los esquemas y planos de los conjuntos de mando, rodillos, selector de monedas, fuente y conexión general



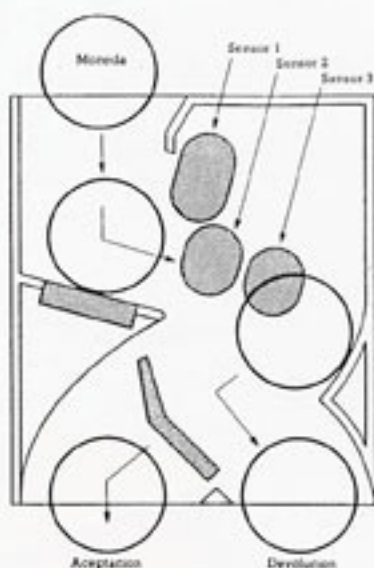
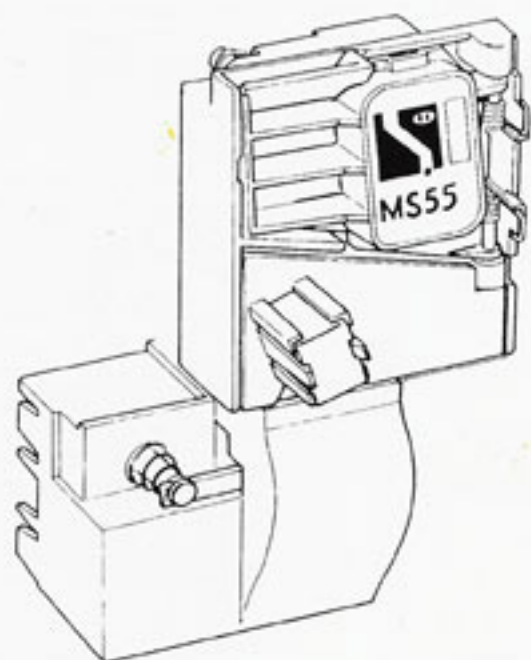
de alimentación, conexionado y cartas de display, control y bandeja.

Cirsa prosigue el camino marcado por una filosofía de imprimir a la tecnología un impulso fundamental para ser capaces de ofrecer con plena garantía un producto como las máquinas recreativas en el mercado. Un mercado en el que cualquier problema técnico deja inutilizada la máquina, ocasionando perjuicios elevados a quienes las explotan. El alto nivel técnico que impera en el Sector precisa, por otra parte, de iniciativas periódicas como ésta para conseguir que quienes son responsables de estar en contacto directo con las máquinas lo hagan en las mejores condiciones, asimilando las últimas aportaciones a sus esquemas y asumiendo también una perfecta puesta al día de sus conocimientos.

DIAGRAMA DE BLOQUES DE LA TOPE-GUAY



SELECTOR DE MONEDA MS 55 ADAPTADO EN LA MINI-GUAY

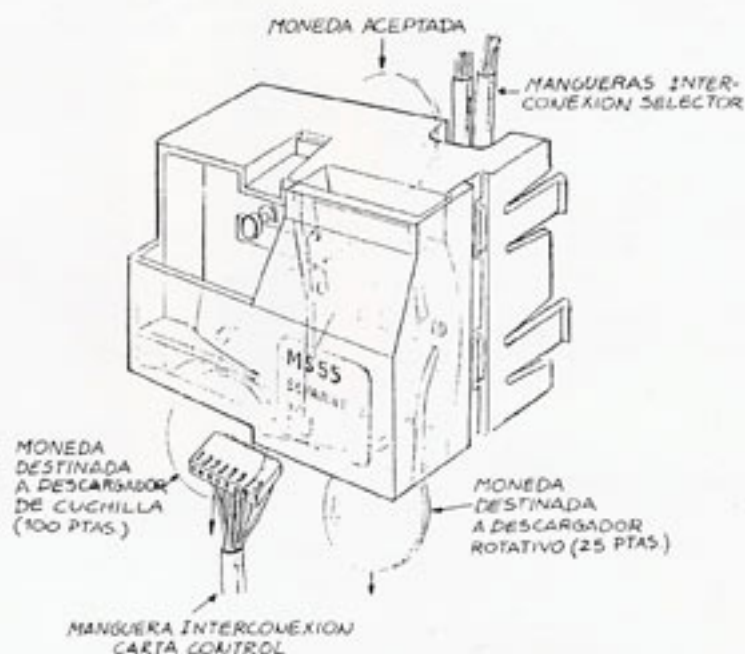


DESCRIPCION DEL CONECTOR

PIN Nº	SEÑAL
1	INHIBICION 25,100
2	ENTRADA 25 PTAS
3	GND
4	+ 12VR
5	DESVIO DE MONEDAS
6	INHIBICION 100 PTAS
7	POLARIZADOR
8	ENTRADA 100 ptas

NOTA: En el separador existe un puente para controlar el tipo de moneda a desviar

SEPARADOR



KARATECO®

DISTRIBUIDOR AUTOMÁTICO DE PRESERVATIVOS DISTRIBUTEURS AUTOMATIQUES DE PRESERVATIFS AUTOMATIC CONDOM DISPENSER

Cerradura de seguridad

Serrure de sécurité

Security lock

Caja metálica de hierro de 2 m/m, anti-robbo

Caisson métallique en Tôle de 2 m/m anti-vandalisme

Metal box made of 2 mm iron, anti-theft

Monedero tipo desliza monedas

Monneyeur à 5 Francs type glisse monnaie

Type coin-box
Coin slide

Abertura frontal sobre bisagras simplificando la recarga.

Posibilidad opcional, contador mecánico instalado en el monedero.

Numerosas combinaciones para el monedero; 25,-, 50,-, 100,-, 200,- ptas. y 2 x 25,-, 2 x 50,-, 2 x 100,-, 2 x 200,- ptas.

Los preservativos KARATECO, cumplen las normas europeas, lubricados, controlados electrónicamente, con embalaje individual y hermético.



Ouverture Frontale sur charnière, simplifiant chargement.

Possibilité en option, compteur mécanique sur le monneyeur.

Nombreuses combinaisons du monneyeur 1F., 2F., 4F., 5F., 10F.

Préservatifs Karateco aux norme Européennes, lubrifiés, testés électroniquement, sous emballage individuel hermétique.

Capacidad para 320 cápsulas conteniendo cada una 2 preservativos

Capacité de 320 capsules renfermant chacune 2 Préservatifs

Capacity for 320 capsules each containing 2 condoms

Fijación mural por 4 puntos de anclaje

Fixation murale par 4 points d'ancrage

Wall fixing at four points

Dimensiones: L. 20 cm.
A. 21 cm.
H. 47 cm.

Peso: 11 kg.

Dimensions: L. 20 cm.
P. 21 cm.
H. 47 cm.

Poids: 11 kg.

Sizes: . 20 cm. length
. 21 cm. width
. 47 cm. height

Weight: 11 kg.

Front opening on hinges for easy re-loading.

Optional possibility, mechanical meter installed in coin box.

Several coin possibilities: 25,-, 50,-, 100,-, 200,- pesetas and 2 x 25,-, 2 x 50,-, 2 x 100,-, 2 x 200,- pesetas. KARATECO condoms fulfil European standards, lubricated, electronically checked, with individual airtight packaging.

Distribuido por:

Distribué par:

Distributed by:

IMR S.A.

Albert Einstein, 1 bajo
08860 Castelldefels / Barcelona (Spain)
Tel. (93) 664 46 11
Telefax 664 50 11

Rafael de Lorenzo García, jefe de la Sección de Coordinación de la ONCE, fue el conferenciante.

EL JUEGO EN EL CLUB SIGLO XXI



RAFAEL DE LORENZO GARCIA, de treinta y cinco años, es abogado, ex secretario general de la ONCE y actualmente dirige la sección de coordinación de esta organización. Con la conferencia que pronunció hace unos días se ha convertido en la primera persona que ha llevado el tema del juego al famoso y acreditado Club Siglo XXI. Rafael de Lorenzo nació en Hellín (Albacete), en el seno de una familia de trabajadores, estuvo obligado a suspender sus estudios, debido a una enfermedad ocular que, por error de diagnóstico médico, le produjo una grave disminución visual y, finalmente, la ceguera. Se sobrepuso a esta limitación y llegó a terminar sus estudios preuniversitarios, licen-

ciándose en Derecho posteriormente, ampliándolos con otros de Sociología. Ingresó en la ONCE en 1968. Ha formado parte del Grupo de Servicios Sociales del PSOE, participando como asesor en la comisión técnica que preparó la Ley de Integración Social del Minusválido. El señor De Lorenzo García es también profesor tutor de la Universidad de Educación a Distancia de Madrid en la especialidad de Derecho del Trabajo y Seguridad Social. Por el interés obvio del tema que trata y por representar el punto de vista de una organización tan importante dentro del juego como la ONCE, hemos considerado conveniente publicar íntegra su conferencia en este club.

El caso de la empresa Prodiecu, careciendo de todas las autorizaciones y amparándose en una coartada social, goza de una sorprendente impunidad.

HAY quien ha afirmado que el juego es algo consustancial al hombre y que aparece de forma más o menos clara como elemento principal o secundario en gran parte de las actividades humanas: en la política, en el funcionamiento económico, en el mundo jurídico, etc. Ahora bien, centrándose en el juego como actividad de entretenimiento o carse aquel que carezca de contenido fines que ahora interesa, debe destacarse aquél que carezca de contenido o consecuencias económicas, ya que la ausencia de esta nota lo hace irrelevante a efectos jurídicos.

Los juegos de suerte, envite o azar, así denominados en nuestro país, tienen como base el cruce de apuestas, es decir, de cantidades económicas que se pierden o se recuperan multiplicadamente en función de un hecho o resultado incierto o aleatorio que se apoya en una actividad regulada, cuyo eje central puede depender exclusivamente de la intervención humana o de ingenios mecánicos o electrónicos, sin que dicho resultado se vea afectado por la mayor o menor habilidad del jugador o apostante. Se observa, pues, la importancia de los factores económico y jurídico, a los que hay que añadir el de carácter sociológico. En efecto, las actitudes del jugador tienen una carga sicosocial que desplazan los valores sociales tradicionales de orden, esfuerzo, ahorro o racionalidad por otros pretendidamente liberadores de la rutina del sistema, como, por ejemplo, la improvisación, la fortuna, etc. Por ello, la importancia que la actividad y el sector juego ha alcanzado merece la atención precisa tanto por el extraordinario volumen económico que supone como por los elementos de distorsión de las actitudes internas y los comportamientos exteriorizados por la persona, no pudiendo ante tal fenómeno de la realidad social mantenerse impávido el ordenamiento jurídico que deberá regular esta realidad, adaptándose a sus incesantes cambios, pero salvaguardando valo-

res esenciales de la comunidad y del Estado.

ANTES Y DESPUES DEL 77

El juego en España está articulado, básicamente, en dos sectores: por una parte, los denominados juegos de sector público, integrados por los gestionados por el ONLAE como organismo comercial del Estado (Lotería Nacional, quinielas, Lotería Primitiva) o por entes no estatales, pero que cumplen un fin social predeterminado y controlado por el Estado: sorteos de la ONCE y Cruz Roja; y, por otra parte, el amplio abanico de juegos del sector privado: casinos (con 10 tipos de juegos distintos), bingos, máquinas tragaperras y boletos como más significativos, sin olvidar las apuestas cruzadas en hipódromos, canódromos, frontones, etcétera.

Hasta 1977, el juego estaba considerado como una actividad intrínsecamente mala y, por ende, perseguible penalmente, con las únicas excepciones de los juegos públicos, Lotería Nacional, quinielas y cupón de la ONCE. En febrero de 1977, y en pleno proceso de reforma política de tránsito hacia un régimen de libertades, se dicta un Real Decreto-ley que modifica radicalmente la situación anterior. En efecto, se liberaliza y legaliza la actividad del juego, de tal forma que mediante la técnica autorizatoria se formula un catálogo de juegos autorizados, regulados con detalle por diversidad de normas reglamentarias, disponiendo, pues, el Estado de dicha legislación administrativa para ordenar y corregir desviaciones respecto de los juegos autorizados, reservando la legislación penal para los no autorizados; se lleva a cabo, en definitiva, una despenalización parcial pero amplia. Entre los años 78 y 82 se produce un amplio y rápido desarrollo reglamentario plagado de lagunas y contradicciones que acarrearán solapamientos o rectificaciones normativas con el fin

de mejorar las disposiciones, pero motivadas algunas veces por las presiones de los sectores interesados. Tras la entrada en vigor de la Constitución aparecen en escena dos elementos de extraordinaria importancia; uno de ellos será la sujeción del ordenamiento jurídico del sector juego en los nuevos principios constitucionales, y he ahí la importancia que después tendría la sentencia de 7 de abril de 1987 del Tribunal Constitucional, y el otro consistente en la asunción por siete Comunidades Autónomas, en sus respectivos estatutos, del juego de azar como competencia exclusiva, con excepción de la Lotería Nacional, las quinielas y el cupón de la ONCE, dictando algunas de ellas leyes autonómicas de desarrollo. En 1983, y en virtud de sendas leyes, se producen dos cambios importantes, cuales son la desafectación de la tasa del juego a fines sociales y la derogación de algunos artículos del Código Penal reguladores de los tipos y penas aplicables en materia de juego. Durante los últimos años ha habido varios intentos frustrados de elaboración de una ley general del juego que reordenara el sector, unas veces por problemas internos entre departamentos ministeriales, otras por discrepancias con las Comunidades Autónomas; en definitiva, por no constituir este sector un objetivo importante en la política general, traduciéndose ello en una pasividad, alterada intermitentemente con algunas actuaciones policiales, incentivada por intereses particulares a los que le favorecía la situación tal cual. Paralelamente el mercado del juego se expanda y se pluraliza aún más la oferta, creciendo notablemente en términos monetarios absolutos y apareciendo diversidad de nuevos juegos, tanto públicos como privados, estatales como autonómicos, legales como ilegales. Así la oferta se dispersa, la demanda es incentivada por todos los medios, el mercado crece en términos absolutos, pero decrece la tasa en pesetas constantes, el mer-

Es necesaria una rapidísima elaboración de un proyecto de ley general sobre el juego que reordene el sector, clarificando el catálogo actual.

cado se va haciendo cada vez más rígido y la competencia entre todos los gestores del sector juego comienza a alcanzar límites preocupantes de agresividad. Desde un punto de vista sociológico, según encuestas realizadas por Edis, se revela una actitud ampliamente permisiva de los juegos de azar por la población, si bien se observa, en términos porcentuales bastante significativos, que el número de juegos existentes es excesivo, que la oferta ha desbordado a la demanda y, por tanto, el mercado está saturado, y que existe una excesiva incitación, especialmente por el Estado, a la población para que juegue. Finalmente, para completar el cuadro de problemas detectados, la sentencia del Tribunal Constitucional de 7 de abril de 1987 viene a declarar, indirectamente, inconstitucional un importante bloque de la ordenación jurídica del juego, cual es lo relativo a infracciones administrativas y sanciones, por atentar contra los principios de reserva de Ley y legalidad contenidas en el artículo 25.1 de la Constitución Española, lo que obligará a una rápida actuación gubernamental a través de la iniciativa legislativa pertinente que subsane esta importante laguna.

JUEGO SUMERGIDO

Antes de formular algunas valoraciones finales, conviene poner de relieve que el control ejercido sobre los juegos del sector público podría no garantizar totalmente el destino de los fondos recaudados y su volumen real, pudiéndose afirmar que una parte, quizá significativa pero de difícil cuantificación, del sector juego pudiera actuar como economía sumergida y a extramuros de la legalidad vigente. En tal sentido, especialmente notorio, es el caso de la empresa PROIECU, S. A., que, aun careciendo de todas las autorizaciones administrativas precisas, viene

operando en el sector juego, amparándose en la coartada social que le supone una presunta política social prominusválidos y, sobre todo, permaneciendo impune a causa de las escasas armas que la deficiente legislación sobre el juego proporciona a los poderes públicos y la sorprendente pasividad, si bien alterada por puntuales operaciones policiales, con el poder ejecutivo ha afrontado este alarmante caso, que probablemente sitúe al Estado de Derecho al borde de la quiebra, interpretación ésta un tanto maximalista, pero a la que se llega, quizá huyendo de otras de contenido connivencial o pasividad premeditada, y ello cuando se observa el abismo existente entre las declaraciones oficiales y el cotidiano y creciente aumento de la actividad de dicha sociedad anónima, cuya gestión empresarial principal se haya al margen de la legislación vigente.

En definitiva, pues, partiendo de una posición mixta frente al juego de amplia permisividad pero de riguroso control, y a la vista del sinfín de interrogantes que esta problemática suscita, ¿puede el Estado dejar al sector de juego sin una legislación adecuada a la Constitución y cuya norma de cabecera sea una ley formal? ¿Puede mantenerse por mucho tiempo la actual situación en la que se encuentran los poderes públicos especialmente ejecutivo, que no disponen de instrumentos penales y administrativos, constitucionalmente adecuados, desde la despenalización del juego en el año 83 y desde la sentencia de 7 de abril de 1987 del Tribunal Constitucional? ¿Es admisible desde un prisma estatal que se siga incentivando la demanda de juego mediante una oferta saturadora que subordina intereses generales como la planificación económica y el orden público al interés particular y a las leyes del mercado? ¿Es lógico que una política fiscal, globalmente considerada, esté desconociendo que las clases con menor poder adquisitivo, que son las que más gastan en juego, estén soportando indirectamente un

mayor peso fiscal, transgrediendo de esta forma el mandato constitucional? ¿Es razonable, desde un punto de vista ético o ideológico, que en un Estado social y democrático de derecho, integrado en la Comunidad Económica Europea, se estén alentando expectativas de que la solución más relevante de los problemas de los minusválidos pasan por y dependen del juego?

HACE FALTA LA LEY

Evidentemente las respuestas a estas y otras cuestiones no planteadas deberían constituir las bases de una futura política sobre el juego y quizá también sobre otras materias, especialmente la política social sobre minusválidos.

Por ello propongo una rapidísima elaboración de un proyecto de ley general sobre el juego que, sin desconocer los planteamientos sectoriales y sindicales, reordene el sector, clarificando el catálogo de juegos autorizados, las garantías de todas las partes intervinientes en esta actividad económica, especialmente del jugador y poniendo a disposición del Estado los dos instrumentos básicos de control: legislación administrativa para los juegos autorizados y legislación penal para los no autorizados.

Además, se hace preciso, sin desconocer la conveniencia de un previo acuerdo entre Estado y Comunidades Autónomas, que se intente y se logre un amplio acuerdo entre todos los empresarios del juego, públicos y privados, consistente en fijar el tamaño razonable del mercado, partiendo de las cifras actuales de casi tres billones de pesetas, así como de respetar las actuales cuotas de mercado de los distintos agentes, que eviten una guerra sin cuartel en el sector, que haría peligrar a medio o largo plazo no sólo puestos de trabajo, equilibrio económico y quizá orden público, sino también la vigencia real y verdadera aplicabilidad de esa futura ley general del juego.

SUPER KIT

Hacia otra dimensión



COMELTRO SA CABALLERO,75-77 TEL. 322 47 52-49 13 08014 BARCELONA



Presentaciones de Mora en Murcia y Valencia

MOVIDA EN EL MEDITERRANEO

MORA Distribuciones no conoce lo que es la inactividad. Esta gran comercial, cuyo corazón está en el centro de nuestra costa mediterránea y cuyas arterias se extienden por todo el mapa nacional, ha realizado dos presentaciones casi simultáneas en Murcia y en Valencia, teniendo como estrellas especiales los últimos modelos Inder: la Monn Light y la Bingo-Belle, sin que faltaran los de Sega-Sonic, las Guay de Cirsa, o las super-B de

Recreativos Franco. Tampoco ocupó un lugar secundario el Simulador de Vuelo, como pueden figurarse.

En la delegación de Murcia, a pesar de los siete años de funcionamiento que lleva, la del 23 de junio fue la primera presentación convocada. Motivo por el cual esta recepción acogió la visita de «la flor y nata» de las personas más destacadas del Recreativo en esta Comunidad, junto con otras de Alicante, Almería y Alba-

cete. *Emilio Gil* explica que anteriormente no se habían hecho presentaciones de máquinas debido a la proximidad de la casa central de Elche, «donde siempre Pascual Esclápez las había realizado; era, por tanto, un interrogante y la respuesta ha sido masiva».

Entre estos asistentes distinguidos estuvieron *Juan Pablo Montes*, de Inder; el señor *Moreno*, de Recreativos Real, cuyo fútbol-mesa está trabajando muy bien también en

esta zona; *Eliseo Orenes* (Ángel estaba de viaje); *Antonio Matencio*; el señor *Sicilia*, fabricante de futbolines; *Luis Quirante*, de la directiva de Andemar-Valencia, y representantes de las empresas *Sudsmatic*, *Recreativos Regionales Reunidos*, *Recreativos Levante*, así como una larga lista de operadores, sin olvidar la presencia también de *Rosa*, de Muresa.

La delegación de Murcia abarca toda la Comunidad excepto la parte norte,



Los matrimonios Gil, padre e hijo, rodeando a Pascual y Encarna.

que es la ruta de Lorca, comprendiendo desde La Manga hasta Alicante y desde Mazarrón hasta Almería. Aparte tiene su propia red de explotación. En esta delegación trabajan 22 personas, a los que hay que sumar los de Cartagena.

«Ahora —señala Emilio Gil— estamos volcados en las zonas de playa y lo que más está trabajando es el vídeo, reforzado por la coyuntura creada con el nuevo Reglamento que implica la colocación de una máquina A y dos B, lo que significa que en muchos establecimientos hay que sustituir una de las tres B que había por otra A.» La de Murcia fue la primera delegación abierta por Mora. «La característica de esta zona —apunta Gil— es que acoge a un turismo masivo, integrado en un 90 por 100 por españoles residentes en el centro del Estado.»

En Valencia la presentación se llevó a cabo el 26 de junio. Acudieron representantes de varias empresas, como Eleval, Maergu, Hermatic y Edosa; hubo clientes destacados, como el señor Cabanilles y Benavent, además de los directivos de las fábricas que expusieron sus modelos, de representantes de Andemar y de la presencia de Pascual Esclápez. Las señoras fueron obsequiadas con unas rosas y se ofreció un cóctel. Entre las empresas cuyas máquinas se expusieron en la presentación, además de Inder con sus dos nuevos modelos, estuvieron Andra, Recreativos Franco, Automáticos Pascual, Recreativos Real e Inresa.

Mora sigue en la brecha, citando, templando y mandando todo lo que puede. Luchando por mantener su sitio.

En esta ocasión la movilización estuvo en el Mediterráneo.



Antonio Sicilia con Emilio Gil y Pascual Esclápez.



En la delegación Mora de Murcia no se había realizado ninguna presentación hasta ahora, pese a sus siete años de funcionamiento.



La nueva empresa madrileña distribuye aparatos profesionales para hostelería y de seguridad, además de máquinas recreativas.

Cocasa, una comercial con sentido moderno y serio de la financiación

COCASA es una sociedad empresarial distribuidora de máquinas recreativas integrada por José y Leopoldo Amaro;

José Manuel Menéndez, que reside en Irún, y Jorge Sempere. Una nueva comercial en definitiva. Y Jorge Sempere coincide con nosotros

cuando le exponemos que esto se tendrá que acabar algún día, porque es raro el que no nazca una firma de este tipo cada 24 horas. Para evitar



Cocasa se inauguró en olor de multitudes.



Jorge Sempere es un curtido profesional del Automático que valora la seriedad en las relaciones comerciales.



Desde Sega-Sonic hasta MGA, esta empresa comercializa las principales máquinas del Sector, incluyendo además la distribución de aparatos de hostelería y de seguridad.

quedarse en los vagones desenganchados de la locomotora del Sector. Sempere nos explica su estrategia. Una estrategia que parte de un hecho diferencial: la inclusión en la oferta típica de las comerciales —venta de máquinas y servicio técnico— de la distribución de aparatos para hostelería —secamanos, licuadoras, cafeteras y máquinas expendedoras— y de alarmas. Lo más importante del funcionamiento de Cocasa es, sin

embargo, el sistema de financiación de las máquinas que comercializa que ha adoptado. Jorge Sempere ha dedicado los últimos siete años al Automático, empezando desde abajo y por tradición familiar. Ha sido camarero, ha tenido una cadena de bares —de los que aún es propietario de uno— y también ha vendido periódicos de chaval, voceando la Gaceta Universitaria por las esquinas, hasta convertirse en jefe de ventas,

«que consistía en llevar los ejemplares en un motocarro a los quioscos». Tanto Sempere como sus socios poseen empresas de explotación de máquinas, «pero desde Cocasa no vamos a mantener nada relacionado con ello, incluso nuestro servicio técnico vamos a dedicarlo exclusivamente a operadores que no lo tengan propio, aparte del que desarrollamos para las máquinas en garantía distribuidas».

Señalábamos que Cocasa incorpora una nueva concepción en el sistema de financiación, detalle que es lo más sobresaliente de su definición. «Nosotros lo hacemos a través de los bancos —explica Jorge Sempere—; el operador que piensa pagar la máquina que compra no encuentra más que ventajas adoptando nuestro sistema y financiándola por medio del banco. En primer lugar paga intereses más baratos; en segundo lugar, si se es solvente y serio, no se tienen problemas, y en tercer lugar se evita que si no se paga el cliente y la comercial se vayan a la porra. Este Sector —razona— debe ser como los demás, y cuando vas a comprar cualquier cosa siempre se hace a través de los bancos. Nosotros solemos trabajar con el de Sabadell y podemos ofrecer a través de esta entidad unos intereses mínimos. Por ejemplo, una máquina B normal se puede pagar en 90 días por 82.277 ptas/mes, lo que significa un aumento de 6.831 pesetas sobre precio contado, puesto que al vender así lo hacemos con este criterio, con lo que entre el diferencial de intereses y los no descuentos que realizan quienes venden a medio plazo, la ganancia para el operador es muy notable, además de que se lleva a cabo con plena seriedad.»

«También hemos adoptado el sistema de leasing por medio de cualquier banco, que ofrece la ventaja de la exención fiscal.» Cocasa se inauguró el 23 de junio, la comercial está situada en la zona de la Ciudad Lineal de Madrid, «un sitio que nos ha gustado porque está relativamente cerca de la mayoría de los principales fabricantes». Las instalaciones de Cocasa son diáfanas, inmaculadas y relucientes. Posee sala de exposición, oficinas y laboratorios. Sempere estuvo al frente de la inauguración presentando máquinas de Sega-Sonic, Uniplay, Inder, Peyper, R. Franco, Play 21, Juegos Populares y Montecarlo, MGA, Recreativos Real y material de Sekure 2000 y de Azkoyen.

A man in a brown suit and tie stands next to a vintage slot machine. The machine is labeled 'MULTI BABY' at the top and 'BABY' at the bottom. It features a central display with the word 'MULTI' and various symbols and numbers. The man is smiling and looking towards the camera.

UNA GARANTIA PERSONAL



OPER COIN, S.A.

Eskalmendi, 11. Telfs. (945) 27 85 22 / 44. Telex 35271-OC E. 01013 VITORIA-SPAIN
Santa María de la Cabeza, 92. Telf. (91) 437 46 48. 28045 MADRID-SPAIN



La demanda colapsa la oferta de esta empresa, que además exporta un 25 por 100 de su producción al Mercado Común

MAIBESA SE IMPONE CON SUS NUEVAS BOLERAS Y SUBE COMO LA ESPUMA

Debido al volumen de pedidos, los plazos de entrega se retrasan a 60 y 90 días

MAIBESA está consiguiendo un gran éxito comercial y empresarial con sus nuevas boleras. Estos modelos son idóneos para ofrecer un aprovechamiento del ocio que abarca un amplio abanico sociológico, desde los matrimo-

nios con hijos no emancipados hasta parejas y, sobre todo, todo el sector de jóvenes estudiantes.

Recientemente *Maibesa* ha instalado nueve boleras, ampliables a 12, en la cervecería alemana *Krüger*, situada en pleno centro de Madrid, concreta-

mente en la calle Princesa, números 3 y 5. Allí se ofrece desde cinco o seis tipos de cervezas distintas hasta un menú de 500 psetas, poseyendo una clientela del tipo de la descrita. Las nuevas boleras de *Maibesa*, neumáticas y con vídeo incorporado,

permiten un juego más coloquial que las de tipo profesional, manteniendo un ambiente más familiar y reducido que el que rodea al de las grandes instalaciones. El juego, por supuesto, es más rápido, más



económico y menos complicado.

Francisco Marco Martín, de la sección comercial de Maibesa, afirma que las boleras tienen un gran futuro no sólo dentro de España, sino en todos los países del Mercado Común. «Actualmente nosotros, debido al volumen de pedidos, nos vemos forzados a retrasar los plazos de entrega a 60 y 90 días. Exportamos nuestros modelos a diferentes países comunitarios, desde Inglaterra, que nos acaba de realizar un post-pedido de 50 boleras más, hasta la República Federal de Alemania, Italia e incluso Malta; pedidos que surtimos con los mismos precios que en España. Los locales como Krüger se imponen cada vez más; es indudable que son un acierto y su base fundamental son las boleras.»

Maibesa está dedicando un 25 por 100 de la producción total de boleras a la exportación hacia países de la CEE. Cada uno de estos modelos cuesta 1.800.000 pesetas, más IVA. Una instalación media compuesta por el conjunto de seis boleras precisa de un periodo de amortización de 12 meses, según datos calculados por Marco Martín. Su vida previsible es de seis años, siendo entonces susceptibles de un repaso general y del ajuste de su funcionamiento. La utilización de madera sofisticada es una de las partes más delicadas del soporte de la bolera y la que más demora su acabado.

Estas boleras de Maibesa funcionan totalmente por aire a presión, sistema que ha sustituido por completo a la parte electromecánica, eliminando averías por este motivo.

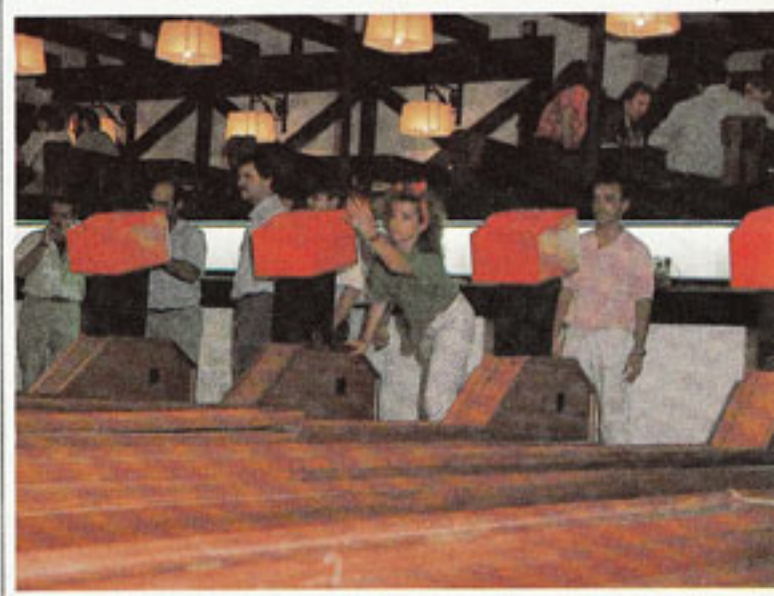
Las boleras son ya unos modelos de máquinas recreativas que vienen pegando fuerte, abriéndose un amplio camino en la sociedad de ocio a través de generar su propio público y sus propios tipos de locales.



Nuestra revista con Francisco Marco Martín y Félix Hernán en la inauguración de la cervecía alemana Krüger.



Las boleras son unos modelos de máquinas recreativas que han generado un público propio en un tipo de locales también propio.



Este juego ofrece una alternativa de ocio con gran futuro no sólo en España, sino en todos los países del Mercado Común.



Cuatrocientos metros cuadrados en pleno corazón de Barcelona

OCER SE CENTRA

En la inauguración de los nuevos locales se presentaron los pinballs de Vifico

LA empresa catalana Ocer ha inaugurado nuevas instalaciones en pleno centro de Barcelona. Los locales que poseía en la Avenida de Chile tenían 150 metros cuadrados, mientras que los estrenados en la calle Mallorca, 366, tienen más de 400, distribuidos en zona de oficinas, laboratorio y talleres y una gran sala de exposiciones de 130 metros cuadrados: «El objetivo de Ocer —señala Julio Guerra— es que cualquier operador de Cataluña encuentre y pueda probar cualquier máquina que esté en el mercado. Por ello, la importancia de nuestra sala de exposiciones es vital, aquí tenemos a disposición de los operadores todos los últimos modelos de los fabricantes del Estado.» Ocer tiene planificado a corto plazo ofrecer un servicio de documentaciones; en este sentido sólo queda pendiente acabar de perfilar la integración del equipo técnico-jurídico que desarrollará esta gestión, que en todo caso

«serán personas conocidas en el Sector.»

A diferencia de lo que ocurre en el resto del mapa estatal, en Cataluña las empresas comerciales instaladas son muchísimo menos numerosas. Realmente en esta Comunidad Autónoma, Miky y Ocer cubren casi la totalidad de la distribución y servicio técnico de máquinas recreativas. Según Julio Guerra esta situación se debe a varios factores: «El operador de Cataluña está acostumbrado a ir directamente a las fábricas debido a que aquí están instaladas prácticamente las principales, como Andra, Cirsa, Codere, etc. En segundo lugar, hay que considerar el hecho de que ya existe una comercial monstruo, han habido varias experiencias e intentos de crear empresas de este tipo en Cataluña que se han visto obligadas a cerrar. Nosotros —prosigue el señor Guerra— tenemos también mucha incidencia en Palma de Mallorca,

donde el servicio que damos alcanza el mismo volumen que aquí. Diariamente sale un barco y siete u ocho aviones con ese destino y es como si lo tuviésemos al lado. El mercado de Palma está definido por épocas marcadas por la incidencia turística y por un público semejante al de nuestra Costa Brava. Trabajar con fechas fijas y conocidas de antemano nos permite una actuación más planificada, más cómoda y mejor diseñada.»

A pesar del detalle apuntado por Julio Guerra en el sentido de que muchos operadores de Cataluña tratan directamente con las fábricas, apuntó una creciente rectificación de esta estrategia en beneficio de acudir cada vez más a las empresas comerciales, debido a las ventajas que esto supone. «Ningún fabricante lleva las máquinas al lugar donde van a instalarse; si se estropean, para que sean arregladas, los operadores tienen que llevarlas a las fábricas, y

los precios que se pagan utilizando este canal directo suelen ser más altos. Nosotros llevamos las máquinas y las instalamos, las reparamos in-situ, cubrimos su periodo de garantía y facilitamos precios más competitivos, desde el momento que conseguimos más márgenes por nuestros volúmenes de compras.»

Ocer distribuye en exclusiva para Cataluña las máquinas de Vifico, con lo que se convierte en una comercial que vende a las primeras empresas competitivas, como Code-re o Miky. Julio Guerra se muestra especialmente crítico con las chapuzas que detecta en el Sector: «Aquí llega a darse el caso de más de un fabricante que aparte de sus máquinas está vendiendo las de otros fabricantes; yo nunca he ido a comprar un Renault y me han dicho que si no lo quiero me venden un Seat. Esto me parece poco serio e inadmisibile.»

La inauguración de las instalaciones sobre las que Ocer se centra, como se señala en su campaña de promoción, destacó por una gran asistencia de personas profesionales del Sector, que superó las previsiones. Ocer realizó para este motivo un mailing seleccionando a los clientes más acreditados de su ficheros. Entre los nombres más conocidos en el Recreativo que acudieron a este acto podríamos citar los de Wenceslao Nalda y Pedro Costa, Jovani y Casanova, Curtichs y Mercadé, Zarco, Bosch y Cabeza de Vaca, Salvador García, José Luis Morales, Tomás Cardeñas y Vicky Bosquin, Daniel Cortijo, Francisco Marco, Ripoll, Llach, Rafael Arroyo, Francisco Millán y una larga lista, que confirmaron la expectación motivada por esta importante empresa catalana que ve cumplido uno de sus objetivos, consolidando su presencia empresarial y su expansión. Coincidiendo con esta inauguración se presentaron los últimos pinballs de Vifico.

Antonio Inglés junto a Julio Guerra y Tomás Cardeñas.



A pesar de la amplitud, las instalaciones recién estrenadas de Ocer en el centro de Barcelona se quedaron pequeñas para la cantidad de personas que acudieron a la celebración.

La sombra del nuevo Reglamento planeaba sobre la reunión convocada por Ocer.



En la foto de la izquierda, el señor Curtichs, que cambió impresiones con Bosch.

FICHA TECNICA

MOTIVO: Inauguración de nuevos locales de OGER.

LUGAR Y FECHA: Barcelona; C/ Mallorca, 366. 1/7/87.

ACTIVIDAD: Empresa comercial (exposición y venta de máquinas recreativas, laboratorio y servicio técnico, oficinas e infraestructura para un próximo servicio técnico-jurídico).

FIRMAS ASISTENTES: Vifico, Cirsá, Andra, Arlyc, Barni, Juegos Populares, Recreativos Real, Sega-Sonic, Joctronic, Sport-Matic, Nucor, Maibesa, Codere-Barcelona, Peyper.

MEDIOS DE INFORMACION: TEMAS RECREATIVOS Y DE AZAR, Pinball, Máquina Recreativa, El Recreativo.

Marión estrenó el cargo de delegada de publicidad de nuestra revista en Cataluña.

Casi 150 metros cuadrados están dedicados a sala de exposición.



INAUGURACION DE LAS NUEVAS O ELECTROCOIN SALES LTD. EN LON

TODOS los que habitualmente visitan la feria de Londres recordarán, sin duda, el nombre de Electrocoin por varias razones; una de ellas es que año tras año es el expositor cuyo stand es siempre uno de los más visitados, dado que a su vez es el que posee más variedad en video-juegos con una gran particularidad: todos son novedades.

John Stergides, gran conocedor de España, y John Collison, su socio, son los responsables de que en relativamente pocos años Electrocoin sea hoy en día el más importante suministrador de vídeo en el mercado inglés con muchísima ventaja sobre el resto. Tan particular éxito se debe, sin duda, al extrovertido carácter de ambos y a la buena reputación de profesionalidad y honestidad adquirida en el transcurso de los años.

Si a todo lo anteriormente descrito unimos la fama de John Stergides como anfitrión y relaciones públicas a nivel internacional, que le han hecho estar presente en todos y cada uno de los eventos realizados en los últimos años, no podremos por menos que sonreír con atisbo. Un atisbo de picardía y complicidad cuando junto a la noticia de la inauguración de los nuevos locales comerciales nos anunciaban la participa-

ción masiva en la fiesta de muchos amigos comunes.

PODEMOS decir que estaban todos, incluso aquellos que por un motivo u otro a última hora no pudieron asistir enviaron telegramas de felicitación. Acudieron a la cita desde Alemania Udo Nickel, Frank Brik y R. Safft de NOVA, TOPTRONIC y TV. TUNNING; Mimo Golfi desde Italia, Martín Bromley en representación de SEGA-SONIC, así como Mercedes Ruiz, Félix García de COCAMATIC y servidor de ustedes, que formábamos la representación española, que mezclada entre visitantes de Kenya, Holanda y Francia, tratábamos de acaparar la atención de los ocupados anfitriones. La presencia japonesa fue en la mayoría de los casos a través de sus representantes en Europa, excepción hecha del señor Fumishiro Hiskikawa, presidente de Konami, que asistió personalmente; así pudimos ver a James Pryde, de DATA EAST; Richard Dunn, de KONAMI, y Vic Leslie, de SEGA, y Roy Ozaki, que recién llegado de Estados Unidos lo hacía en representación de una nueva compañía formada hace escasos meses y que responde al nombre de TAD CORP, y de la que también forma parte Ted

Yokoyama, antiguo conocido nuestro por haber prestado sus servicios durante largo período de tiempo como responsable comercial de DATA EAST.

El hecho de tan nutrida representación respondía a su vez a la cantidad de novedades, sobre todo con relación a los video-juegos, que en la inauguración de estos nuevos locales se presentaron; por ejemplo, KONAMI aprovechó la ocasión para reafirmar su posición en el mercado con COMBAT SCOOOL, un video-juego con reminiscencias de aquel otrora famosísimo; HYPER OLIMPIC IREM presentó un juego espacial que sigue la línea iniciada con el SALAMANDER, vídeo que fue comercializado en España por TECFFRI y TAITO, que se reafirmó como uno de los fabricantes de video-juegos standards más prolíferos de los últimos tiempos, reforzó su presencia con el nuevo responsable del departamento de comercio exterior Grant Freekrs, quien a su vez se trasladó con posterioridad a España para visitar a varios fabricantes españoles, entre ellos a Eduardo Morales, quien le recibió aún convaleciente de su reciente operación. Los video-juegos que presentó TAITO eran realmente atractivos y les auguramos un gran mercado; entre ellos estaban RASTAN SAGA, DUBLE DRAGON,

FICINAS DE DRES



A. Inglés.

comercializada en España por SEGA-SONIC; FLYING SHARK, DARIUS, este último muy espectacular con tres monitores, y lo que fue la estrella de esta fiesta, MIDNIGHT LANDING, una representación casi perfecta de lo que se ve y siente en una cabina de un avión comercial al recibir instrucciones para aterrizar en un aeropuerto internacional, contemplando variantes como el viento lateral que dificultan la toma de tierra. Todo un experimento, si bien creemos que demasiado complicado para el público infantil, casi de exclusiva utilización para el público adulto.



John Stergides junto a una máquina de Universal que comercializa en la actualidad.

Por todo lo anteriormente dicho queremos desde aquí unirnos en la felicitación por el éxito obtenido y recordar, como comenta la prensa especializada inglesa, que la sonrisa de John Stergides aún permanecía, después de pagar la cuenta de los 26 invitados que posteriormente asistimos a la cena privada que tuvo lugar con motivo de la celebración de la onomástica del anfitrión, como consecuencia del volumen de negocios realizado y como satisfacción por el apoyo recibido de los que siempre nos consideraremos sus amigos.

A. Inglés



Video Juego Taito Midnight Landing.



John Collison rodeado de los muchos amigos visitantes.



Presenta:



TODO UN ESPECTACULO

OPER COIN, S.A.

DOS VECES CREATIVOS

RE-CREATIVOS... la misma palabra lo dice. Porque, en nuestro caso, es verdad que «somos creativos por partida doble».



RECREATIVOS FRANCO, S.A.

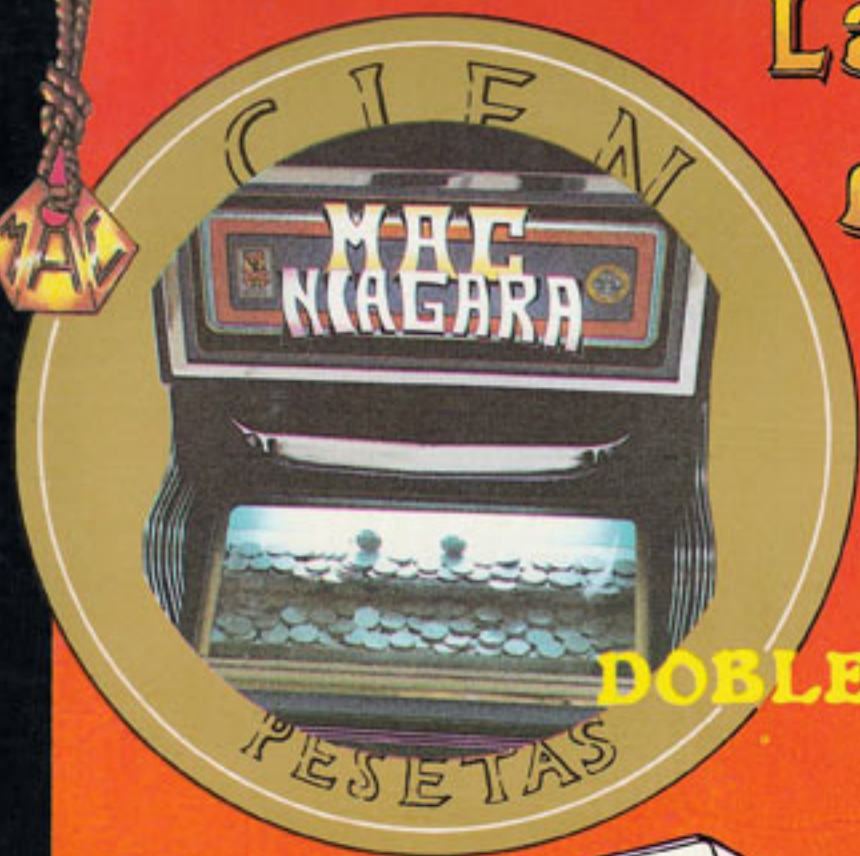
RF	RF	RF	500		
🍎	🍏	🍏	450		🍏
🍌	🍌	RF	400		🍏
🍌	🍌	RF	350		🍏
🍌	🍌	RF	300		🍏
🍌	🍌	RF	250		🍏
🍌	🍌	RF	200		🍏
🍌	🍌	RF	150		🍏
🍌	🍌	RF	100		🍏
🍌	🍌	RF	50		🍏
🍌	🍌	RF	0		🍏

No se permite el derecho

Recreativos Franco S.A.

C. Morsini, 4 - 28011 Madrid - Tel. 40241000 - Fax 40241002 - 204-40-42
Tele. 40241000

La Novedad del "87"



**DOBLE JUEGO
DOBLE RECAUDACION**

Al invertir en cataratas ustedes acertaron plenamente, para que vuelvan a tener el mismo acierto hemos incorporado a la máquina B del momento el boom de antaño "la catarata".

CARACTERISTICAS

- Monederos de 25 y 100 pts.
- Hoppers de 25 y 100 pts.
- Tiene dos Jackpots.
- Posibilidad de juego a la catarata con el último avance.



MAQUINAS AUTOMATICAS
COMPUTERIZADAS, S.A.

C/ de la Granja, 50
Tele. 653 37 96 - 653 36 23
TELEX: 22619 MACSA E
Alcobendas (MADRID)
SPAIN

